NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.160

ALMANAQUE

8--SS. Ciriaco, Eleuterio y comp. mrs.

[C]ORREO DEL INTERIOR.

Corrientes.

[P]or el «Ibicui,» recibimos la «Esperanza» [h]asta el 2, y el «Nacionalista» hasta el 1.° [L]a «Esperanza» se espresa en estos tér[minos], publicando los documentos que se ve[rán] á continuacion respecto al conflicto entre [el G]obierno de Corrientes y la Legislatura.

[D]ice la «Esperanza»:

[C]ONFLICTO ENTRE EL P. E. Y LA H. C. LE[GISL]ATIVA DE LA PROVINCIA—Como por su [mucha] trascendencia, ha de llamar la aten[cion a]un fuera de Corrientes, el suceso de [que v]amos á ocuparnos, creemos convenien[te rep]roducir en seguida, para los que no lo [hubi]esen leido, los documentos que publica[mos] sin comentario en nuestro anterior nú[mero].

[Por] otra parte, nos parecen tan inusitados [é in]creibles los conceptos, forma y signi[ficacio]n del oficio del P. E. que francamente, [no no]s atrevemos á referirnos á el os s n jus[tifica]r su exactitud por medio de una trans[cripc]ion textual, garantia que consideramos [sufici]ente en este caso, capaz de ponernos á cu[bierto] de la sospecha de incurrir en exajera[cion].

[A]qui las notas:—

[Circular á] la Legislativa.

Corrientes Julio 22 de 1866.

Poder Ejecutivo de la Provincia.

[De] órden de la H. C. L. en sesion prepa[ratori]a de esta fecha, tengo el honor de po[ner e]n conocimiento de V. E. que el secreta[rio de] ella, D. Angel Acuña, ha dirijido á es[ta cor]poracion una nota con fecha 5 del cor[riente] haciendo presente que aquella mañana [fué ll]amado por el Gefe de la Mayoria de Pla[za y] comunicádole la órden verbal del Go[bierno d]e estar destinado al Ejército, y que para [que] se presente al General Cáceres; y otra de[l] 7 del mismo mes de abordo del "Ama[zonas"], participando haberse visto obligado á [refu]giarse en este buque de la Marina Impe[rial, p]ara evadir su captura solicitada por par[tidas] armadas: en mérito de estos anteceden[tes] espera de V. E. la H. C. tener las espli[caci]ones convenientes sobre esta emergencia. [L]a H. C. no ha podido prescindir de da[r este] paso; pues encontrándose en cumplir [el man]to de la ley, ocupada en sus trabajos pre[para]torios para instalacion de ella, inopina[dame]nte se encuentra contrariada en su [pro]pósito por la falta de su Secretario.

Tanto mas justificado encontrará V. E. [este] proceder por parte de la H. C., cuanto [que] con estrañeza ha mirado se haya guarda[do] para con ella el mas profundo silencio so[bre] este incidente, no llenándose asi los res[peto]s que reciprocamente se deben los altos [Pod]eres del Estado.

Dios guarde á V. E.

JUAN VICENTE PAMPIN

Nicanor Garcia de Cossio.

Diputado Secretario.

[Cor]rientes, Julio 25 de 1866.

Contéstese lo acordado y publiquese.

LOPEZ

Francisco Araujo—O. M.

[P. E.] Corrientes, Julio 25 de 1866

[A] la Honorable Cámara Lejislativa de la Provincia.

Se ha recibido la nota fecha 22 del actual en [q]ual se manifiesta que el Secretario de ella [D.] Angel Acuña ha dirigido á esa corporacion [una] nota en fecha 5 del corriente, haciendo [pres]ente que aquella mañana fué llamado por [el] Gefe de la Mayoria de Plaza y comunicádo[le] la órden verbal del Gobierno de estar des[ti]nado al ejército y que se presente al Gene[ral] Cáceres; y otra de fech 7 del mismo mes [de] abordo de la «Amazonas», participando [ha]berse visto obligado á refugiarse en este [bu]que de la Marina Imperial, para evadir su [capt]ura solicitada por partidas armadas: y en [mé]rito de estos antecedentes la C. L. pide al [Eje]cutivo esplicaciones.

Sin entrar en esplicaciones, me permitiré [ma]nifestar á la H. C., que los Secretarios de [ella] no gozan de privilegios, ni inmunidades, [ni] se hallan exentos de tomar las armas en [def]ensa de la Patria: diré mas, que los mismos [Re]presentantes del Pueblo en caso necesario, [irá]n á engrosar las filas del Ejército, como [ta]mbien los miembros del Poder Judicial, el [Go]bernador de la Provincia y su Ministro.

Con este motivo me permitiré observar á [la] H. C., que el Poder Ejecutivo, fiel obser[v]ador de los preceptos Constitucionales, des[co]noce la lejit mid d de la corporacion que [se] le dirije, por que los Poderes de la mayor parte de los Diputados electos, han sido cla[si]ficados por individuos que no son Diputados segun el art. 30 de la Constitucion, como son D. Juan Lagraña ex-Ministro y D. José Ma[ria] Balbastro actual Juez del Crimen, que por la aceptacion del empleo que ejerció el prime[r]o y el que actualmente desempeña el segun[do], quedaron por el mismo hecho separados [de] la Cámara; y con su intervencion en la clasificacion de los poderes, han viciado radicalmente la composicion actual de la H. C.

El P. E. protesta solemnemente por la intervencion inconstitucional que han tenido en la clasificacion de los poderes de los Diputados electos los SS. Lagraña y Balbastro, y ruega á la H. C. se apresure á salvar el principio constitucional que hé invocado, para que rechazados esos SS. del seno de la Cámara, se proceda nuevamente á la clasificacion de los poderes de los DD. electos.

Dios guarde á la H. C.

EVARISTO LOPEZ.

Francisco Araujo—O. M.

Rosario.

El «Ferro-carril» del 5, registra el siguiente importante articulo sobre:

CONQUISTA Y OCUPACION DEL CHACO.

Una nueva ley.

Una ley mas importante *si se quiere* que las dictadas hasta el dia, fué presentada por el Gobierno de la Provincia á la H. C. de R. en 13 de Junio último y sancionada por la misma en 26 de igual mes.

En 23 de Julio pasado, el Gobierno ha publicado un nuevo decreto para la completa realizacion de la ley y es sobre ella que intentamos aventurar algunas palabras.

Pálido seria cuanto pudiésemos decir en apoyo de la idea que ha surjido brillante como siempre del progresista Gobernador de la Provincia.

El estrangero que recorria el caudaloso Paraná y contemplaba esa inmensa estension de territorio que se llama el Chaco, no podia menos seguramente de mirar con dolor esos feraces campos perdidos para la agricultura y para el génio industrial del hombre.

Con una vejetacion exuberante, con aguas abundosas, árboles de construccion, terrenos productivos á poco costo y lugares seguros para fondeaderos, eso es lo que ofrece la márgen derecha del Paraná.

Sin embargo, todas esas riquezas eran perdidas, y en esos terrenos feraces acampaba el indio, y sus inmensos bosques servian solo para guarida de los tigres.

La naturaleza mostraba todo su esplendor, su tierra virgen ofrecia los tesoros encerrados en su seno y brindaba sus frutos sin hallarse quien quisiera aprovecharlos.

Los gobiernos cuidándose solo de sus ambiciones particulares, de sus rencillas y de sus intrigas, miraban con indiferencia y con desden esos inmensos campos y apenas se creia que con un poco de buena voluntad podian ser una base segura para la prosperidad del pais.

La poblacion en vez de estenderse en busca de mas espacio y de mas sitio para su desarrollo, se iba estrechando paso á paso dejando á su espalda la realidad para ir á buscar el tumulto de las ciudades.

El indio, antiguo señor de las selvas americanas se acercaba paso á paso á ellas, no para participar de sus ventajas y de su ilustracion sino para obtener con mas seguro éxito los robos que de tiempo inmemorial venia ejerciendo.

Los límites antiguos en vez de estenderse se iban reduciendo con espantosa rapidez.

A pocas leguas de la ciudad imperaba el salvaje y se estendia el desierto.

El hombre del campo reducido á no poderse emplear en sus faenas ordinarias, tomaba parte activa en la politica y empuñaba la lanza cuando con algun pretesto era ostigado para ello.

Todo, en vez de seguir las leyes naturales que gritan siempre *adelante*, operaba el sistema contrario y se retrocedia porque no existia en ninguno la voluntad de dirijir los asuntos gubernativos por el verdadero sendero.

Hubo sin embargo un hombre lleno de fé, de energia, con una voluntad de hierro, ansioso del bien de su patria, emprendedor, activo, lleno de noble ambicion, que comprendió cuan importante era el porvenir que esperaba á la provincia si hubiese un alma enérgica que fuese capaz de sacarla de la postracion en que se hallaba.

Ese hombre, que tan altos intentos abrigaba, que con tanto afan deseaba el bien del suelo que le vió nacer, se vió atacado, combatido y calumniado.

Lo que era deseo laudable del ciudadano, se creyó afan innoble de riqueza; su patriotismo se tradujo por ambicion de mando; sus buenas y leales intenciones por egoismo, y se pusieron en juego todas las malas artes, todas las iniquidades, todos los malos deseos acumulados, á fin de cortar las aspiraciones de ese hombre, tal vez porque columbraban en él un regenerador de la provincia.

Y lo fué en efecto.

Ese hombre bajo una tenaz oposicion, subió al poder, y subió á él con toda la energia que atesora un hombre de corazon.

El empezó destruyendo abusos, combatiendo una administracion rutinaria, apoyando las empresas provechosas, alentando á los industriales, llamando á su alrededor á los hombres pensadores, protejiendo al que era digno de ello, empujando al pueblo á un porvenir venturoso, erijiendo establecimientos beneficiosos para sus conciudadanos, creando escuelas y obligando á los hijos del pueblo á acudir á ellas, abriendo caminos, instituyendo sociedad de crédito y donando en fin al emigrado, al trabajador honrado, al artesano laborioso, al artifice de todo pais, terrenos en esa hermosa region de la provincia de Santa Fé apellidada el Chaco.

Cuanta empresa útil, cuanto adelanto que pueda considerarse como tal ha sido presentado, fué acojido con entusiasmo y planteado para obtener sus fecundos frutos.

La Provincia de Santa Fé se regeneró en efecto y los actos de su gobernante, su prosperidad, su deseo laudable de llegar á ocupar un rango distinguido entre sus hermanas las demas provincias de la República, van obteniendo el resultado que no podia menos de esperarse.

Esa hobra que tantos sacrificios ha costado, que tantas resistencias ha tenido que vencer, que tantas horas de insomnio han costado, ese cambio operado en la antes apática é indiferente provincia, débese á su actual Gobernador.

Él, sabiendo inocular en el pueblo la fiebre de mejoras y prosperidad de que se sentia poseido, ha levantado muy alto el nombre de la industriosa provincia de Santa Fé

Hoy una nueva disposicion viene á añadir una nueva hoja á la corona cívica que ornan la frente de nuestro gobernante.

La conquista del Chaco, esa magnifica porcion de terreno fértil y fecundo con que plugo dotar la mano del Creador á la América, vá á ser ofrecida no solo á la Provincia y á la república si no tambien á todas las naciones que quieran participar de sus tesoros hasta hoy perdidos y abandonados.

Muy en breve merced á la humanitaria cuanto magnifica idea del Gobierno, el indio lanzado muy lejos de las fronteras ó tendrá que pedir amparo de la civilizacion ó se verá acorralado por esta y tendrá que someterse.

Muy pronto donde hoy se alza la tienda del indio, se elevaran moradas para los hijos de las ciudades.

Los bosques hoy recorridos por las fieras se verán pisados por los animales de utilidad para aquellos.

Donde hoy impera el salvaje, dominará mas tarde el hombre civilizado.

El hacha del leñador construirá con esos árboles centenarios, vivienda para sus semejantes.

Donde hoy existe la soledad y el silencio se elevarán pueblos que servirán para hacer comprender de cuanto es capaz un alma viril, y la transformacion que puede operar un buen gobernante en un pais, si este llega por fin á comprender las patrióticas intenciones del que rije.

Honor al gobernador de la Provincia de Santa Fé y feliz esta por contarle entre sus hijos.

La Provincia donde tales proyectos surgen no debe ser ingrata con el que tanto se desvela por su prosperidad, por el que no siente mas aspiracion, mas fija idea que el engrandecimiento de este suelo.

Proponemos á la provincia entera, á los agradecidos santafecinos, que el primer pueblo que se funde en esa tierra que se arrancará del poder del bárbaro, sea consagrado con el nombre del actual gobernador de la Provincia.

Esta le debe ese homenaje, le debe ese recuerdo para lo futuro, pues le será deudora de grandes ventajas, de inmensos beneficios con la conquista y ocupacion del territorio de la provincia en el interior del Gran Chaco.

En nuestro número sucesivo nos ocuparemos estensamente de la nueva ley, haciendo comprender sus ventajas y el sentimiento patriótico que lo ha dictado.

Hoy le damos un lugar preferente en nuestras columnas y pedimos para ella la atencion de todos los argentinos que se interesen por el porvenir de esta Provincia.

SOLICITADAS

Al que le venga el sayo....

En el «Mosquito» del domingo 5 del corriente hay unas cuantas pullas que, en forma de determinaciones, dirige un Moscon al Ministro de Hacienda y de refilon á la Contaduria General, con tanta gracia como justicia.

Asi el «Mosquito» llena cumplidamente la noble tarea de defender los intereses públicos, (que á él deben preocuparle mucho) y en esta vez con tanta chispa y donaire, que nos recuerda á Junius, Jouy, Larra, Tubulcain y el Granizo.

Y era ya tiempo que el zumbador insecto se las tuviera con el Ministro de Hacienda, que, no sabemos por qué razon ha sido respetado hasta de sus adversarios politicos.

Nosotros que hemos conocido al tal Ministro, no dependiente del Sr. Buschental, porque nunca lo ha sado, sino cuando no sabia ni leer, mucho ménos escribir, y eso habrá apénas cuarenta años, nos hemos asombrado de que haya llegado al alto puesto de Ministro de Hacienda.

¡Asi van las cosas de este mundo! ¿Y para qué? para quitar el pan á mas de cuatro pobrecitos inocentes. Y en su omnipotencia ministerial lo vemos metido en todo, revisando espedientes, rectificando cuentas, reprobando escesos, rebajando raciones, enfrenando pillerias, conteniendo despilfaros, rechazando algunos documentos dudosos, hechos *bona fide*..etc. etc. etc.

Señores ¿hay paciencia
Para tal picardia?
Es esto ser honrado?
¿Asi el deber se esplica?
¿Qué, le importa al Ministro
Que siga la bolina,
Que se robe al erario
Como fué moneda antigua?
Haga la vista gorda
No sea reformista
De abusos, que por cierto
Nada le perjudican
Pues tan solo la patria
Pierde, y la pobrecita
Se pasa de callada,
Se precia de sufrida.
Tanto que aunque la insulten.
No chista ni repica:
Vaya pues señor Mosco
Siga la danza y trisca
Descargue en el Ministerio
Toda su torpe ira
Que dandole bien recio
Puede que al fin consiga]
Verle ceder el campo
Renuncie á su mania
De que en todos sus actos
Se vea la justicia,
La moral se entronice
Vengan las cuentas limpias
Y los rancios abusos
Por siempre se corrijan.

Uno.

NACION ARGENTINA

Agosto 8 de 1866.

Correspondencia de la Escuadra.

Palmar de Curupaity, Agosto 3 de 1866.

Despues de tan encontradas versiones respecto al ejército del Baron de Porto Alegre, la llegada de este jefe al Paso de la Patria, con la mayor parte de sus fuerzas ha venido á rectificar la noticia que yo di á los lectores de la *Nacion Arjentina*, luego despues del combate del 24 de Mayo; noticia que muchos ahi pusieron en duda, fundandose en que ese ejército habia sido levantado para invadir al Paraguay por la Tranquera de Loreto.

Ni pretendo ser adivino, ni quiero los honores de autoridad en asuntos de guerra, pero si que Vd. quede en la certeza de que siempre bebo mis informes en fuentes que puedo suministrarlos con datos oficiales.

El refuerzo que con la llegada del Baron ha recibido nuestro ejército, solo lo pueden bien valorar los que han visto de cerca las bajas que en los últimos combates hemos tenido.

El personal del ejército recien llegado es magnifico, y se me asegura que los tres mil hombres de infanteria que aun faltan y deben llegar por estos dias no lo son menos.

Ahora surgió aqui otra cuestion entre los *mariscales*, respecto al lugar que esas fuerzas irán á ocupar en el ejército aliado.

Unos aseguran que el Baron de Porto Alegre irá á formar con sus fuerzas á la derecha de las fuerzas argentinas; otros, que irá á reforzar el centro del ejército.

Como la cuestion es entre *mariscales* yo creo no cometer ninguna falta social tomando un lugar entre ellos, y abriendo opinion sobre tan importante asunto.

Es mi creencia que estas fuerzas, ó por lo menos la mejor parte de ellas, tendrán que operar con la escuadra por el lado del rio, dando un desembarque á inmediaciones de Curupaity, amenazando asi el á la derecha del ejército enemigo, mientras que el restante del ejército aliado lo combate de frente.

El ejército paraguayo ataca en el mismo dia y á la misma hora en dos diferentes puntos por fuerzas tan considerables, debe necesariamente verse en la contingencia de abandonar las formidables posiciones que ocupa actualmente, entre bosques y defendidos los pasos por innumerables lagunas y esteros.

Apesar de lo que acabo de decir, no vayan mis cofrades de Buenos Aires (me refiero á los mariscales) á creer que esto se dará dentro de muy pocos dias.

Segun lo que yo veo y observo, esto solo sucederá á fines del mes, pues que hay que esperar, ademas de los tres mil infantes que vienen por tierra, las caballadas mansas de Buenos Aires y Montevideo, que van llegando en pequeñas porciones.

¿Y los caballos que debia traer el Baron de Porto Alegre? Siento yo que me preguntan millares de bocas.... Los que llegaron están en estado de no ser prudente aventurarse á pasarlos á la orilla paraguaya, ademas que ya esta reconocido, que mas valen aqui dos mil caballos mansos, que se pueden sostener á grano y alfalfa que millones de potros que mueren de hambre sin haber prestado el menor servicio.

Hasta aqui las mariscaladas, ahora pasemos á las noticias:

El Baron de Porto Alegre llegó el último domingo á las 12 en punto del dia, y ya el Lúnes á la misma hora habia tenido su *conferencia* con los Generales aliados.

Los enfermos de su Ejército, en número de tres mil y tantos, han sido hospedados en la isla del Cerrito, en donde bajo la inspeccion del inteligente y laborioso Sr. Gefe de salud de la Marina, Dr. D. Cárlo Federico, y por órden del Vice Almirante, se les ha prestado toda clase de atenciones y desvelos.

Los beligerantes despues del combate del dia 18 han quedado en un silencio profundo. Se diria que es el sueño de la marmota si el ruido de los instrumentos de fortificacion no nos avisase que aliados y paraguayos trabajan noche y dia levantando reductos y cabando fosos.

Por el rio las cosas pasan de *otro* modo.

Raro es el dia en que algunos tiros de fusil no vienen á recordarnos que los paraguayos estan emboscados en la orilla del rio á distancia de una cuadra de los buques, y que se empeñan en cazar á los oficiales y marineros brasileros con una persistencia dignas de las tribus del Sudan.

Los torpedos van cayendo en desuso, debido en gran parte al *fiasco* que dieron y la ronda activa de los buques á vapor que sostuvieron a los botes.

Hace pocos dias se han dado dos hechos que deben haber desmoralizado mucho á los paraguayos que tanto fiaban en sus torpedos.

Uno de ellos se pasó con el vapor *Ipiranga*, comandante 1er. teniente Freitas, y el otro con la cañonera *Araguay*, comandante 1er. teniente Piñero.

El comandante Freitas, con su cañonera y el vaporcito Lindoya fué hasta tiro de cañon de las baterias de Curupaity, pasando por un canal nuevo y alli aprisionó un torpedo que contenia mil libras del pólvora, mandando como señal de desafio una bala de 68 á los artilleros paraguayos.

Fué el primer vapor que fué tan lejos y que enseñó sus cañones á Curupaity.

La Araguay habia acabado su ronda y debia volver á su fondeadero, cuando su comandante, el teniente Piñeiro, aburrido por que en toda la noche los paraguayos no se habian hecho ver, deliberó hacer un reconocimiento hasta la guardia de Curupaity.

Cuando se acercaba á ese punto avistó dos *chalanas* guarecidas por paraguayos que conducian un gran torpedo.

Ordenó inmediatamente seguir á toda fuerza de vapor á fin de capturarlo, asi como á las chalanas.

Los paraguayos remaron para tierra y desde alli con los tieles del torpedo esperaron que la «Araguay» se aproximase para hacerla volar, haciendo al mismo tiempo un fuego horrible de fusileria.

El comandante siempre sobre el pasadizo ordenó la maniobra y tomó el torpedo y las chalanas.

Su compañero y amigo—

M.

Correspondencia del Cuartel General.

Tuyuty, Agosto 3 de 1866.

Desde mi última correspondencia no ha ocurrido en el Ejército novedad particular.

Nuestra linea de fortificaciones avanzadas sigue perfeccionándose. A mas de la bateria construida sobre la Laguna Piris, se ha construido otra como á ocho cuadras á vanguardia del centro que ocupa el General Flores.

Ha llegado á Itapirú el Baron de Porto Alegre con el resto de las fuerzas de su mando que ascienden á 8.000 hombres de las tres armas, á mas de 2,000 que llegaron anteriormente.

En un Semanario del 21 del pasado encontrado en nuestra linea avanzada, hablando de los combates del 16 y 18, dice entre otras cosas, que es la primera vez que nuestras fuerzas llevan un ataque á sus trincheras habiendo sido las tropas arjentinas las que lo llevaron clavando su bandera en ellas, pero que poco despues fueron desalojados. Agrega tambien que nunca creyeron que nuestras fuerzas fueran capaces de tal hazaña. Dá tambien por muerto á consecuencia de heridas que recibió en el combate del 18, á un coronel Aquino, hecho General por Lopez despues de herido.

Siguen llegando los caballos y demas elementos que esperamos de Buenos Aires y otros puntos del litoral, aunque con alguna demora, á consecuencia de la gran bajante del rio.

Anoche hemos tenido dos pasados del enemigo, presentados al General Flores, y esta mañana un tercero en nuestra derecha. Lo único nuevo que dice este, es que el 18, perdieron los paraguayos en nuestra derecha, dos oficiales y un Gefe.

El hijo de Antar.

Correspondencia de Corrientes.

Corrientes, Julio 3 de 1866.

Mi querido amigo.

Sumario—Situacion del Ejército aliado—Guerrillas—Nuestras caballerias—Cinco mil hombres—El señor Ministro Octaviano—El Comandante Giuffra—El Gobierno de la Provincia—y La Cámara Lejislativa—El Ferro Carril del Rosario—y El «Nacionalista»—El Administrador de Correos—El Comisario pagador—El General Ramirez—Ignorancia del Redactor de la «Esperanza.»

I.

Despues de los últimos hechos de armas, cuyos resultados gloriosos han coronado los esfuerzos del Ejército aliado, no ha habido mas encuentros de trascendencia en los dias que han seguido; los paraguayos parece que principian á comprender lo inútil de sus empresas tanto por tierra como por el rio.

Las guerrillas que frecuentemente sostienen nuestras avanzadas, flaquean tambien por parte del enemigo, como evitando el sacrificio inútil de hombres y reservandose para el dia de mas batalla.

Esta prudencia aparente no la creemos un cálculo para un objeto dado, sino el acobardamiento de que se hallan poseidos los paraguayos despues de tantos reveces que han sufrido sin sonreirles en ninguno el Dios de las victorias.

Nuestras caballerias, una parte de ellas, acaba de ser provista de los briosos caballos benidos de esa ciudad.

El 1.° y 3.° de linea han recibido caballos y serán los que entren á hacer el servicio de avanzada, pues era la arma que se precisaba para dominar del todo al enemigo.

El 29 del ppdo. mes llegaron al puerto de Itapirú la escuadra que remontó el Paraná con el objeto de conducir las fuerzas del Marqués de Sausa; han bajado en aquella rada cinco mil hombres de caballeria é infanteria y se hallan campados á inmediaciones del pueblo.

Se espera de un dia á otro cuatro mil hombres mas, que hacen su marcha por tierra, con un parque bastante pesado.

El Sr. Ministro en comision, Sr. Octaviano, partió el 30 del mes pasado para el Ejército, con objeto, segun se dice, de tener una entrevista con el Mariscal Polidoro.

No se conocen los pormenores de esta entrevista, pero se asegura que en todo este mes de Agosto se dará el ataque decisivo.

II.

Acabamos de tener una nueva y sensible pérdida en el Ejército Argentino; el Comandante Giuffra del batallon Sanjuanino ha dejado de existir el 31 del mes pasado, de resultas de las graves heridas que recibió en el asalto de las posiciones enemigas el 18 del mismo.

III.

El Gobierno de la provincia sigue mejorando la situacion en los Departamentos de campaña, restableciendo las Escuelas públicas, integrando las Municipalidades y asegurando positivamente los intereses rurales que constituyen el porvenir de esta provincia.

La Cámara Lejislativa acaba de autorizar al Presidente de la misma para pasar al Poder Ejecutivo, una nota averiguando las causales que ha tenido el Gobierno para hacer citar al Secretario de la Cámara, á la Mayoria de plaza de la Guardia Nacional.

Ante todo, diremos que algunos de los Sres. Diputados que componen la Cámara están entendiendo en asuntos que no debieran, pues por el art. 30 de la Constitucion provincial, han cesado de ser Diputados por recibir sueldo del P. E.

El Dr. Lagraña, ex-Ministro dejó de pertenecer á la Cámara desde el momento que aceptó el Ministerio.

El Sr. Balbastro, actual Juez del Crimen, esta en las mismas condiciones que el anterior.

D. Juan Vicente Pampin tambien Diputado, fué el que protestó (cuando hizo su renuncia de Vice-Gobernador) contra la ilegalidad del nombramiento del actual Gobierno.

Hemos nombrado estos señores, porque son los mocionantes para pasar al Gobierno la nota citada; como podria creerse á la distancia, que la Cámara le es adversa al P. E. mencionamos tambien á D. Desiderio Onieva Administrador de Rentas, el mismo que dejó en la Caja Nacional, cuando la invasion paraguaya el tesoro público y que tanto *beneficio* le reportó al enemigo, pues este señor Onieva disparó de esta el dia 13 de Abril y recien el dia 14 tuvo lugar la invasion.

Con este señor forman el cuadro de oposicion en la Camara, los tres arriba espresados, al Gobierno de la Provincia.

Sin embargo, no desconocemos que el Gobierno en su nota contestacion sale de los limites que le corresponden, haciendo referencias intempestivas en conceptos pocos formales, cuando debia concretarse á la simple contestacion del objeto en cuestion.

IV.

Hemos visto con asombro que el «Ferro-carril,» periódico que se publica en el Rosario, da el anuncio de una revolucion q' debe tener lugar de un momento á otro en esta Provincia; la tal revolucion debe estar organizada en la cabeza febriciente del que escribe el citado periódico, ó que leyendo algunos de esos dramones con que nos hastió cuando estuvo en esta, se haya figurado que el destino de todos los pueblos es vivir en continua revuelta.

Si el «Ferrocarril,» forma su juicio por la prédica vacia é insustancial del «Nacionalista,» lo tendra siempre anunciando revueltas, esplosion de torpedos é incendio de escuadras.

Con su pan se lo coma.

Hemos oido que tal es la queja general contra el Administrador de Correos de esta ciudad, que el Gobierno piensa pasar al de la «Nacion» una nota haciendo presente este mal de que se queja el pueblo.

Si asi lo hiciera, y el Gobierno Nacional remedia este mal con tiempo, el público habrá ganado inmensamente.

V.

En el pago que se efectuó en junio al ejército nacional, han quedado impagos la columna correntina á órdenes del General Caceres y los voluntarios santafecinos á órdenes del Coronel D. José A. Fernandez.

Por mas que hemos querido buscar la razon de esto, no hemos hallado mas q' el olvido del comisario Oyuela, pues que formando parte del ejército unos y otros, se deben tener en vista las necesidades que sufren en una tan dilatada como rigurosa campaña.

Remediese pues este mal, que afecta de veras á los verdaderos servidores de la patria.

VI.

En el último número de la «Esperanza» de fecha 2 del presente, se ve un suelto con el siguiente epigrafe «Desertores sueltos.»

El redactor de la «Esperanza» mal impuesto é ignorando lo que ha escrito, hace una inculpacion grave al Gefe Militar de Bella Vista, acriminandolo de haber puesto en libertád á unos cuantos desertores del ejército Nacional; inexacta aseveracion pues, lo que hubo fué sacar de la carcel á unos enfermos desertores y ponerlos en otra parte para aliviar sus males.

Y es este un motivo para culpar al gobierno y amenazarlo con graves responsabilidades?

Se ignora acaso que la policia de esta ciudad como los gefes militares de los departamentos, como toda partida suelta que se desprendan, tienen terminante órden de aprehender á los desertores?

Todo se sabe; escepto el redactor de la «Esperanza» que ignora las disposiciones del gobierno y las ejecuciones de esas órdenes; pobierno y [illegible] se á la inspecion general dia pues apersona[illegible] mas circunstanciada y alli le darian una razon [illegible] de lo que llama el *gran compromiso del gobierno de la Provincia.*

Nada mas por hoy.

Suyo.

S. Roman.

Médicos.

Los momentos son preciosos.

En los campos de batalla, la arena se precipita con una rapidez espantosa en la ampolleta del tiempo, y cada uno de sus granos arrastra en pos de si una vida. Retardar lo mas posible su caida, he ahi la mision del verdadero patriotismo en aquellos que, lejos del peligro, gozan de todas las comodidades que a costa de tanto sacrificio y privacion, conquistan para sus hermanos, los guerreros de la patria.

Inspirados por este alto sentimiento, nos vamos á permitir de nuevo llamar la atencion de los señores médicos de Buenos Aires, sobre el sagrado deber que en las presentes circunstancias, les marcan la humanidad y el patriotismo.

Armada la República para repeler la invasion bárbara de un vecino traidor, sus hijos á millares volaron á construir con sus pechos la muralla que debia detener al enemigo, triunfante en los primeros momentos de la sorpresa.

Ese muro viviente es la única frontera que separa hoy nuestra tan cara independencia, nuestra libertad querida, nuestro hogar sagrado, nuestra misma seguridad individual de la desenfrenada barbarie, del despotismo sangriento del enemigo, pronto á lanzarse sobre nuestra patria como la mas mortal de las plagas, como la mas vergonzosa de las lepras.

Ese muro viviente, carne de nuestra carne, hueso de nuestros huesos, ha ido avanzando magestuoso é imponente, borrando con su huella vencedora la huella fujitiva del invasor.

El ha ido estrechándose, replegándose sobre si mismo, cada vez que el plomo enemigo abatia uno de sus miembros

Hoy, gracias al esfuerzo de esos valientes, nuestro territorio está depurado de enemigos. No hay uno solo de ellos que le ultraje con su presencia.

Las hordas paraguayas, retroceden; marchan de espaldas hacia el abismo abierto por la mano del déspota. Cada uno de sus movimientos hostiles estenua sus fuerzas, y muy pronto la impotencia paralizará su brazo. A Lopez le sucede en esta guerra, lo que á esos infelices que inadvertidamente ponen el pié en un *tembladeral*: cada movimiento que hacen para sustraerse á su desesperada situacion, los hunde mas y mas en el fango que pronto los ahogará.

Pero este resultado cercano, tan honroso para nuestras armas y de tan inmensa trascendencia para los mas caros intereses morales y materiales de la República, no está cercano, sino porque muchos sangrientos sacrificios lo han aproximado.

Cada combate, cada gloria argentina, cada gloria NUESTRA, cada nueva garantia de NUESTRA seguridad, de NUESTRA libertad y de NUESTRA independencia, ha sido escrita con la sangre generosa de nuestros soldados en Yatay, en Corrientes, en Pehuajó, y sobre el mismo salvaje territorio del salvaje invasor.

Los encuentros son mas reñidos cada dia; parece que la desesperacion presta un pasajero vigor al enemigo.

Nuestros soldados avanzan; pero caen á centenares. El número de heridos es grande, muy grande. Los médicos consagrados á su inmediata asistencia son 3 ó 4!

Los heridos se mueren por falta de médicos!

Nuestros bravos hermanos, nuestros defensores, claman por médicos!

¿Cómo responderemos á su justa demanda?

¿Les responderemos que no los tenemos?

—Mentira!

Ellos saben que se pasean por nuestra ciudad, por este pedazo predilecto de la tierra porque derraman su sangre, gran número de médicos compatriotas, tal vez amigos, tal vez hermanos suyos, que podrian si quisieran, salvarles la vida, esa vida pronta á estinguirse por amor á todos, por amor á la patria.

¿Qué haran los Srs. médicos á quienes el Gobierno invita á marchar en socorro de nuestros heridos?

Esta pregunta la hemos repetido ya muchas veces, sin que un hecho haya venido á responder á ella satisfactoriamente.

Y el tiempo corre y la sangre corre tambien.

¿Qué haran los Srs. Medicos?

¡Tendremos que contestar á los clamores de nuestros hermanos moribundos: «morid desesperados: que el desencanto de la ingratitud amargue vuestros últimos momentos: aquellos que tienen la ciencia de curaros, aquellos á quienes la humanidad y el patriotismo les impone la salvacion de vuestras vidas, rehusan tenderos su mano salvadora. Morid desesperados, morid descorazonados; la patria por quien sacrificais vuestras preciosas vidas, no es vuestra, patria no es la patria del heroismo y la abnegacion; es la patria de la ingratitud y el egoismo.»

¿Qué [illegible] sabremos de contestar esto?

¡Y [illegible] ndan los Sres. Médicos: respondan. Respo[ndan] que la sangre corre. pronto po[illegible]

La remonta del ejército.

Tres mil hombres pide el gobierno al pais para remontar nuestro ejército de linea y reemplazar las pérdidas que hemos sufrido en la presente guerra.

Estos tres mil hombres deben ser suministrados por todas las provincias en la proporcion de su representacion al Congreso.

Esta proporcion no es equitativa [illegible] de á que Entre Rios y Santa Fé [illegible] dos Diputados cada una, teniendo la primera de estas provincias tanta poblacion por lo menos como Corrientes, que tiene cuatro Diputados, y la segunda indudablemente mas poblacion que Jujui que tiene igual número de Diputados.

Sin embargo, no habiéndose hecho el censo de la República, ha sido forzoso adoptar esa base que ha servido tambien en la constitucion para fijar la representacion de cada provincia.

Distribuidos asi los contingentes veamos el que corresponde suministrar á cada provincia.

Buenos Aires........	720
Santa-Fé........	120
Entre-Rios........	120
Corrientes........	240
Córdoba........	360
San Luis........	120
Mendoza........	180

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

PARTE SEGUNDA.

LA CARNE Y EL ESPÍRITU.

LIBRO PRIMERO.

UN MISTERIO.

--¡Amigos!--esclamó Gaspar.--¿Y era esto todo lo que usted necesitaba, señorita?

--¡Ah!--dijo con una especie de violencia Maria.--Yo recordaba un hombre generoso, que quiso enjugar mis lágrimas un dia que me acerqué á él desesperada, y al verme sola, triste, enferma del alma, he buscado á ese hombre para decirle: Acompáñeme usted alguna vez en la soledad: los dos somos huérfanos; los dos tenemos el alma triste; consolémonos mútuamaute.

Gaspar se estremeció; algo que existia en el fondo de su corazon, desconocido para él, esto es, la voluptuosidad por si misma, se sublevó.

Entonces miró á Maria, y vió que era una gran belleza, completamente espiritual; vió una mirada que no habia visto en Isabel, porque vió otra alma.

Era la mirada que exminaba, y que examinaba con afan y con pena: una mirada que dominaba, que mandaba, que imponia; una mirada ardiente y dulce á la par, dilatada, bella, llena de poési y de grandeza: era la mirada de un sér intél jente y educado: era una tentacion irresistible, porque sobre todo lo que representaba aquella mirapa, habia una indudable espresion de inmaculada pureza.

Y Gaspar era hombre: tenia el instinto de la sensualidad, si se nos permite esta frase.

Gaspar contestó con una mirada involuntaria á la mirada de Maria: comprendió inmediatamente la situacion en que se habia colocado, se puso vivamente encendido, y se levantó.

--¿Se vá usted?--dijo lánguidamente Maria.

--Yo........señorita.........--contestó aturdido Gaspar.

--¿Pero qué es lo que nos sucede?--dijo con una candorosa franqueza Maria.--Usted está conmovido, y yo tambien lo estoy. usted se levanta para irse, y no se vá: yo.... yo... deseo que se vaya usted, y lo temo: ¿qué es esto, Gaspar?

—¡Gaspar! ¿Sabe vd. mi nombre?--esclamó el jóven, levantando los ojos y mirando otra vez á Maria.

Otra vez las miradas de los dos jóvenes se mezclaron, saturadas, por decirlo asi, de no sabemos qué sentimiento.

—Si, Gaspar Media-noche.--contestó Maria.

—¿Me conoce vd.?

-Un poco,

--¿Pero cómo?....

--Gaspar, á entrambos nos envuelve un misterio, y yo no quiero que existan misterios entre nosotros; siéntese vd; es necesario que nos espliquemos, que nos comprendamos: en nuestro conocimiento hay mucho de estraño, y tal vez de providencial. ¿Quién es vd.? Yo necesito saberlo. ¿Quién soy yo? Vd. necesita saberlo tambien; estoy segura de ello. ?Qué edad tiene vd. Gaspar?

--Veinticinco años,--contestó aturdido el jóven.

--Yo veinticuatro,--dijo Maria.

Y tendió su mano hácia Gaspar, que instintivamente estendió tambien la suya.

Aquellas dos manos se unieron; la de Maria abrazaba, la de Gaspar estaba helada como la de un cadáver.

Gaspar retiró vivamente la mano al sentir el fuego de la de Maria.

--Perdone vd., perdone vd.--dijo;--pero no puedo detenerme; no tengo costumbre... estrañarian.. . y luego, ¿por qué una esplicacion dolorosa?

--Es decir, que no quiere usted volver.

--¿Y para qué? la reputacion de vd..... y luego, ¿qué consuelo puede vd. encontrar en un ser que solo recuerda sufrimientos?

--No; vd. no se irá,--dijo Maria,--por lo mismo que vd. sufre tanto, quiero probar si puedo consolarle; y luego..... es inútil; vd. volveria, si vd. no volviese le buscaria yo: existe entre nosotros algo incomprensible que nos impulsa á unirnos, ¿de qué modo? no lo sé, no necesito saberlo; es inútil luchar; no luchemos, dejemos que se cumpla la voluntad de Dios.

--Volveré, volveré mañana; necesito buscar un pretesto: no he mentido nunca, mentiré por la primera vez y vendré.

--Pues hasta mañana, Gaspar.

--Hasta mañana, Maria.

--Gracias.

--¿Y por qué las gracias?

--Porque al fin no me llama vd. señorita.

Y yendo á la puerta la abrió y escapó.

--Volverá si, volverá,--dijo Maria.--¿Será amor lo que yo siento por esa pobre criatura? No conozco el amor, no lo sé. Él parece dominado, aturdido .... ¿Me amará?.... ¡Pero y el recuerdo de su esposa!.... ¡Oh, Dios mio! ¡Yo no he buscado la situacion en que me encuentro! ¿Por qué me han mandado que no le ame? ¿Por qué le han hecho interesante para mi, rodeándole de misterio? ¡Oh, Dios mio! ¿Será esto una desgracia mas? Y ese infame Cristóbal, ese miserable, ese ser envilecido y temible..., ¡Ah, no, no, no hay que temer! La puerta es bastante fuerte; la tendré siempre cerrada, de dia y de noche: estoy rodeada de vecinos que son buena gente: el cerrojo está en buen estado,--añadió, examinando la puerta.--Aunque falsearan la cerradura con una llave maestra, siempre quedaria el cerrojo. ¡Ah.... el palo, el horrible palo de ese hombre! Lo que ha servido para aterrarme, servirá para defender, para robustecer mas mi puerta.

Maria tomó el garrote, que aun estaba en el sitio donde le habia arrojado don Cesáreo, y trancó con él la puerta: corrió el cerrojo y echó la llave.

Despues cerró las maderas de la reja.

--Es muy temprano,--dijo:--debia velar los dias son cortos, y no bastan para concluir una camisa; pero no, no; estoy muy impacionada, y luego, soy rica, tengo media onza... ¡ah! Durmamos, durmamos: espero tener un buen sueño; mi madre está segura en casa de Gaspar: yo tengo al fin el corazon lleno de algo: me parece que mi suerte varia, dormiré bien, me levantaré temprano..... Aquella niña... ¡Ah! ¡Aquella niña tan hermosa que besaba con tanta pasion Gaspar!. . No pensemos en esto; ¿y por qué pienso en ello? ¡Ah, veremos, esperemos!

Maria entró en una alcobita donde habia dos lechos muy limpios: puso la luz sobre una mesita que habia entre ellos, se desnudó, se metió en la cama, estuvo algun tiempo rezando, sentada sobre ella y envuelta en un pañuelo, luego apagó la luz, se envolvió en las ropas y se reclinó sobre las almohadas.

Poco despues dormia.

VIII.

Los caballeros.

Gaspar Media-noche no se fué solo á su casa, por mas que no notase q' iba acompañado; pero á cierta distancia.

Quien le seguia era Cristóbal.

Ya sabemos que asi se llamaba el repugnante perseguidor de Maria.

Durante el camino, Cristóbal sintió mas de una vez la tentacion de alcanzar á Gaspar y provocar una esplicacion; pero se acordaba del terrible don Cesareo, y desista.

--¡Ah! ¡Ese hombre!—esclamaba.—Ese hombre está en todas partes; no es prudente burlarse de él: es poderoso; lo vé todo, lo sabe todo. ¡Ah! ¡Qué lástima! Yo hubiera hecho de ella una gran mujer; habria que engordarla. ¡Oh! Maria mórbida, Maria brillante, llena de salud y de vida, seria una divinidad; y con una divinidad de la que se puede disponer, hace un hombre como yo su fortuna.

—¿Con quién vás hablando solo?—dijo otro perdido, que se acercó á Cristóbal en el momento en que Gaspar llegaba á la puerta de su casa y llamaba.

—Con el demonio, que me lleve,—contestó Cristobal.

—¡Ah! Te trata mal tu imposible, ¿no es verdad?

—Suceden cosas que no se comprenden,—dijo Cristóbal.

—¿Tienes dinero?—dijo el otro.

¡Dinero!....Hace tres dias que como, bebo y fumo de fiado, y he concluido mi crédito: será necesario hacer algo; pero ya se vé, están tan malos los negocios.....con este diablo de superintendente de policia no se puede vivir.

—Vaya, vente conmigo, Cristóbal, vente conmigo.

—¿Yadónde?

—A la taberna del Cuco.

—¿Tienes dinero?

—Un poco; tres pesetas.

—Pues somos felices; con una peseta bebemos y cenamos: las otras dos nos vamos a ponerlas de banca á la calle de los Negros: lo único que me queda es una baraja que juega sola; hasta el mal pañolillo que tenia lo he perdido; y el garrote no sé donde lo he dejado.

—La tisica te ha vuelto loco, Cristóbal.

—Yo creo que si, Perico; pero en fin, qué hemos de hacerle. Vámanos á la taberna del Cuco.

—Si, hombre, si; y aunque tú dices que no sale un negocio por el mundo, cuando nos hayamos aforrado bien, yo te hablaré de uno que te conviene; es decir, que nos conviene; yo no puedo hacerlo solo: te se necsita á ti.

—¿Y qué negocio es ese?

—Tiempo hay para hablar de ello: ahora dime tú: ¿á quién seguias cuando yo te encontré? Porque en la manera de andar se conocia que seguias á alguien.

—A ese memorialista jorobado que tiene su portal frente á San Isidro.

—¡Diablo!—dijo el llamado Perico.—Y no conoces tú á ese hombre?

—No; de vista y no mas.

—¡Diablo, diablo! ¿Te has olvidado de aquella Isabel, á quien metieron en la carcel porque tú la echaste encima el robo de los diamantes de la baronesa de Ortiz?

—Una buena moza; y que me queria como á su alma: ¿qué se ha hecho de ella? ¿La encerraron?

—No; ha muerto al dar á luz una hija.

—¿Y cuando na nacido esa hija?

No lo sé muy bien; pero se puede averiguar

—¿Quién tiene esa niña?

¿Que quién la tiene? El memorialista jorobado.

—¿Y por qué tiene á esa niña ese hombre?

—¡Bah, bah! Porque es su padre, ó lo que es igual, aunque no sea lo mismo, porque es el marido de la Isabel.

¡Bah! Se casaria despues de dejarla yo.

—Isabel te engañó diciendote que era soltera: los de la policia nos hemos enterado de todo esto, porque se puso bajo la vigilancia de la autoridad al jorobado cuando cambió la tortilla.

—¡Ah! ¿Es liberal esa vision?

—No es nada; pero era muy amigo de don Justo Perez de Velasco, alcalde de Alcobendas, que era un negro furioso, á quien se hubiera ahorcado, si no hubiera muerto la misma noche en que llegó á Madrid Bessieres.

—¿Y no ha resultado nada contra el jorobado?

—Nada: es un pobre diablo, que si algo malo hace, es querer hacer bien á todo el mundo.

—Pues está de Dios que yo tenga historias con ese hombre: antes se la pegó conmigo su mujer, y ahora me la pega á mi con él la tisica.

--Imposible: ¿has visto tú bien al jorobado?

—¿Y qué importa? Las mujeres son muy raras.

Habian llegado á una taberna en la calle de la Paloma, y entraron.

IX.

Una caverna.

Un despacho pequeño de paredes blanqueadas, cubierto por un revestimento de maderas pintadas desde el suelo hasta una altura de vara y media; bancos y mesas á uno y otro lado junto á las paredes; al frente un mostrador cubierto de plomo, apoyado por la izquierda en la pared, y cortado por la derecha, para dejar paso á una puerta; dos grandes jarros de vidriado sobre el mostrador, conteniendo el blanco y el tinto; gran número de copas para vino; redomas de vidrio cuadradas, puestas en un andén, conteniendo aguardiente al natural, guindas en aguardiente, resóli y vino de Cariñena. Junto á la puerta, en una mesa, debajo de una reja de madera, platos que contienen pájaros fritos, pimientos fritos, huevos duros, tortillas hechas, alguna tres dias antes; chuletas de la misma fecha; chorizos, que poco antes tiraban de un coche, y bacalao frito, entre panecillos, no todos tiernos. En un rincon, cerca de esta mesa, un gran barreño lleno de pucheros, entre los cuales descuellan dos grandes ollas; la de los callos y la de los caracoles: los pecheros pequeños contienen cocido; es decir, una docena de garbanzos, un puñado de verdura, dos onzas de carne y media de tocino: todo esto en un agua que se llama caldo. Esto por la mañana hasta las doce, hora en que comen los albañiles y los aguadores; desde aquella hora en adelante, lo que contienen los pucheros es un guiso de carne de caballo con vinagre. En las paredes de los costados, una candileja de hoja de lata, colgada de un clavo, con una torcida encendida en cada mechero.

Detrás del mostrador, dando copas á los que estan de pié delante, y llevando la cuenta con un yeso en una tabla, un manolo con chaquetilla, faja y cachucha, de fisonomía procaz, una marcada espresion de tunante y de hombre que está siempre pronto á echar mano al garrote para evitar á trancazos que metándose de los hombres le pierdan la casa. En las mesas de los lados, marusos, vulgo gallegos, jugando al mus copas de vino, y tunantes de baja estofa jugando copas de vino al dominó.

En el fogon, una Maritornes gorda, prominente por delante y escurrida por detrás, que no se sabe si tiene cabello, porque envuelve completamente su cabeza con un pañuelo, dále que le dás á un fuelle para que hiervan los pucheros, porque puchero que no hierve, no se vende: el que sale, el q' entra, el q' disputa, el galopin y la mujer perdida de aparejo redondo; hé aqui la primera parte de la taberna del Cuco.

Segunda parte: una sala cuadrada, pequeña, abumada, turbiamente alumbrada por una candileja, en que solo arde un mechero, revestidas las paredes y con bancos al rededor como el despacho; en cada ángulo una mesa redonda, pintada de azul, gastada por el estropajo, que deja ver en muchas partes el color de la madera, y en estas cuatro mesas canalla de la que solo se vé en los malos sitios de los barrios bajos de Madrid, jugando, cantando, berreando, disputando, blasfemando.

Tercera parte: un callejon oscuro, al que se entra por una puerta que hay en la sala. A derecha é izquierda de este callejon, puertas cerradas, tras las cuáles se oyen alternar voces de hombre y de mujer.

Cuarta parte: unas escaleras, en las que se entra abriendo una trampa. Al pié de ellas un sótano cuadrado, blanqueado, ahumado, alumbrado por una lámpara de cuatro mecheros, con una pantalla cuadrada encima, pendiente del techo.

Esta lámpara alumbra una mesa larga, en que hay un tapete verde, viejo, que por descolorimiento ha tomado visos de amarillo: un tunante de mangas de camisa, calada una gorra de piel de liebre con el pelo para adentro, talla con una baraja no muy nueva: enfrente, un carretero manchego; tiene delante de si un monton de cuartos, algunas pesetas y algunos duros.

Al rededor, y atendido con ansiedad á la carta que sale, un par de docenas de séres, imposibles de describir.

Quinta parte: desentendiéndose del sótano y de la trampa que cubre su escalera, continuando el callejon, se llega á una sala larga y estrecha, donde hay hileras de camastros. La hilera de la derecha es para las señoras; la de la izquierda para lós caballeros.

Sesta parte: una puerta al fondo de esta sala, que dá á un pasadizo, en el que hay una escalera para una cobertizo, que corresponde á un gran corral, que tiene un portalon á la calle de la Solana, con cuerda para llamar.

Hé aqui el establecimiento del Cuco, honrado chispero, sargento de voluntarios realistas gran apaleador de liberales, y gran servidor del *rey disoluto*.

X.

Los concurrentes del gabinete número 5 de la taberna del Cuco.

Cristobal y Perico entraron en la taberna tomaron dos copas de lo blanco, se metieron por la sala, siguieron por el pasillo, y abrieron una puerta que tenia encima un número 5.

Dentro habia cuatro hombres con un gran porron de vino en medio de la mesa.

—Vaya, bueno bien,—dijo uno de ellos;—otra vez tardareis menos.

—No es cosa fácil,--dijo Perico, señalando á Cristobal,--encontrar á este; no se sabe por donde anda; he dado con él por casualidad en la calle de Toledo, cuando andaba rondando la casa.

--¿Y qué hay?--dijo uno de los cuatros que alli estaban.

--Que el asunto es mas fácil de lo que parece,--dijo Perico, sentándose y llamando á grandes golpes sobre la mesa;--pero ha ido á la casa una nueva persona, que dificulta; porque segun el manejo que yo he visto, vá á quedarse á dormir en la covacha donde dormia antes el muchacho.

--¡Bah! Se la *amulaba* (1), y á vivir. ¿Para que se habia de buscar á Cristobal, si no fuera menester espavilar á alguien.

El que esto habia dicho con la voz ronca y terrible, tenia oculto el rostro bajo la sombra de la enorme ala de un sombrero manchego.

--¿Qué se ofrece, que arman ustedes para llamar un estrépito que parece que se hunde la casa?--dijo, apareciendo en la puerta del cuartucho, la rolliza Maritornes que cuidaba del fogon.

--¿Que se ha de ofrecer, Carpanta, sino que traigas dos reales de callos, y dos tenedores, y un panecillo, y dos copas de vino para dos caballeros?

--Andando,--dijo la Carpante.

Y se fué.

-Calla, ¿por qué vela Trompicones?--dijo Perico.--Pues no arma poco ruido con el martillo: ¡si la que ra echar de trabajador! ¡Habrá bribon!

En efecto, se oia debajo de ventana del cuarto ese ruido especial que producen los zapateros cuando baten la suela.

A poco se oyó esta copla, cantada con el aire de las manchegas, proviniendo del mismo lugar que el ruido del martillo, que no cesaba; estó es, de debajo del cuarto donde estaban aquellos seis perdidos:

A la entrada de la cárcel.
Al subir por la escalera,
Hay un letrero que dice;
Aqui la verdad se niega.

--¡Vaya un Dios!--dijo el que tenia la gorra de piel de liebre.--¡Como se conoce que cuando Trompicones no está preso, le andan buscando!

--Dejarle que *guillave* (1) lo que quiera.--dijo el del sombrero manchego;--asi se desenfada el hombre.

--Aqui estan los callos,—dijo la Carpanta poniendo en un plato hondo sobre la mesa una especie de gelatina partida en trozos, asquerosa, y de un olor repugnante.

--¿Sabes tú, Carpanta que te vasá arruinar—dijo Perico—¿En que tierras de cristianos son estos dos reales de callos? Y bien podias no haber traido el panecillo debajo del brazo, que vá á saber á chotuno.

—¡Pues miren ustedes los señores¡...?Y qué querran ellos?....¡Valgame Dios¡.... ¿Que le traigamos aqui guisado el Matadero!....¡Hombre, callese usted, que me estan dando ansias! ¡Vaya usted á ver por diez ó siete cuartos se le podrá servir á ese señor una ternera!

—Anda, vete, Carpanta, que me estás estorbando, y te mueres por hablar, venga ó no venga á pelo—dijo el manchego.

—¡Vaya con Dios!—contestó la Carpanta,—y si se ofrece mas, avisar.

Y salió.

—¿Y para que nos han citado aqui tanta gente? dijo el del sombrero manchego.—¡Pues no parece sino que se trata de darle un salto al Banco de San Cárlos.

-Yo no sé mas,--dijo Perico,--sino que el otro dia, cuando fuí á la órden á la subdelegacion, me dijo un compañero:

—Aqui ha estado un señor, y ha preguntado por ti.

—¿Y qué queria?--le dije.

—¿Y qué se yo?--me respondió el otro.--Yo no le dije mas sino que no tardarias en venir, y él me encargó te dijase te estaba esperando en la botilleria del Valenciano.

Me dió la señas, y cuando se leyó la órden, me fui á la botilleria, y me encontré con el tal sugeto, que estaba metido en un rincon y liado en una gran capa.

—Siéntate,--me dijo, faltándome al respeto, como si no hubiera sabido que yo era de la policia.

Pero me lo dijo con tal aire, que yo me senté

—Pide lo que quieras,--añadió.

Pedi una copa de aguardiente.

—Te necesito.--me dijo.

—¿Y para qué?--le respondi.

—Para un negocio que solo puede hacerlo un pillo como tú, que conozca á otro pillo.

Intenciones tuve de echarle mano y prenderle, y meterle en la cárcel por desacato á la autoridad. Pero hablaba aquel señor tan gordo, y con tal asiento, y con un no sé qué, que metia de tal manera miedo, que no supe qué decirle, mas, qué: Muchas gracias por el favor, caballero.

--Tú eres un *calandria* (1),--dijo con desprecio el de la gorra de liebre, que parecia un carretero.

--Lo que yo soy es un galgo que *sundela* (2) lo temporal y lo eterno, y que *avizora* (3) donde hay un duro, aunque esté mas tapado que un copon. ¡Por vida de los callos, que se pegan como cola, y se le pone á uno la boca que no se puede hablar!

--Echales vino, Lengüeta, para que la lengua te se suelte, y sigue, que me vas gustando, *guapo*,—dijo uno de los cuatro, que no habia hablado hasta entonces.

—Cállate tú, Visojo, que en sabiendo tú de lo que se trata, te se vá á poner la vista mas derecha que una escopeta. Mira, hazme tú el favor, Copero, de no aprovecharte para comer mientras yo hablo, porque tú callas y apañas, hijo, y á mi esto no me tiene cuenta, --añadió Lengüeta, dirigiéndose á Cristobal.

—Ea, no andes con miseria, Lengueta,--dijo el del sombrero manchego,--que todavia tengo yo aqui un duro para que te atraques de callos.

--Buena palabra,--dijo Lengüeta.

Y golpeando sobre la mesa, gritó:

--¡Aqui la cocinera; aqui la Carpanta! Pues si señor: aquel caballero me dijo:

--Yo sé que la policia, cuando se la paga bien, sirve bien.

--Vamos,--le dije yo,--á usted le han robado algo, y quiere encontrarlo, ¿no es verdad?

--No señor,--me contestó:--no me han robado; yo soy quien quiero robar.

--Caballero,--le dije, dando un respingo; á mi no se me dice eso.

--Siéntate,--me dijo con una voz que me sentó -¿Cuantas vueltas darias tú en el aire por cuatro mil reales¿

--¡Bah! Eso segun y cómo,--dije yo:--por cuatro mil reales no se vá á ninguna parte de donde se pueda sacar algo que se acabe en el *buchí* (1).

--Vamos: ¿no entrariais seis de vosotros por tres mil en cualquier parte?

(1) Se le mata.

(1) Que cante.

(1) el verdugo.

(1) ladron.
(2) roba.
(3) husmea.

San Juan	120
La Rioja	120
Catamarca	180
Santiago	240
Tucuman	180
Salta	180
Jujui	120
Total	3,000

Se ve pues que es muy pequeño el contingente que se pide á cada Provincia y que no puede ofrecer grandes dificultades la remonta proyectada.

No seria tal vez mas conveniente doblar el número de los contingentes ó aumentarlos por lo menos hasta formar un total de cinco mil hombres?

Créemos que sí.

Nadie puede calcular con seguridad cuánto tiempo mas durará la guerra, ni cuántos soldados serán necesarios para concluir con el poder del enemigo.

No admitimos la probabilidad de un contraste, porque está bien demostrada la superioridad de nuestras fuerzas, en número, en valor y en disciplina; pero nada es imposible ante la suerte capriahosa de las armas, y es menester estar preparados para todo evento.

El enemigo ocupa posiciones formidables y está admirablemente favorecido por la naturaleza del terreno.

La poderosa escuadra brasilera que podria facilitar las operaciones del ejército de tierra, llamando la atencion del enemigo por un ataque formal á Curupaiti y á Humaitá, permanece en una inaccion inesplicable, y no entra para nada en los cálculos que se hacen, fuera de las regiones oficiales al menos, sobre las probabilidades de una solucion pronta de la cuestion por medio de las armas.

El ejército aliado tiene que abrirse paso por si solo, por entre bosques impenetrables y por esteros fangosos, y llegado á las posiciones fortificadas del enemigo, donde ha reconcentrado este todo su ejército y su artilleria de grueso calibre, que parece que no le hace gran falta en Curupaity ni en Humaita, conquistar esas posiciones á fuerza de bayoneta y á costa de mucha sangre.

Es preciso pues estar bien preparados para cualquier eventualidad desfavorable, por mas remota é improbable que ella sea; y para ello, lo mas prudente seria, no solo remontar á nuestro ejército llenando los cuadros de sus batallones, sino tener un cuerpo de reserva para reforzarlo cuando sea necesario.

Si tres mil hombres bastan para la remonta del ejército dando á los batallones la dotacion de soldados que les corresponda, otros tres mil son necesarios para formar un cuerpo de reserva, ó por lo menos un depósito de donde pueda proveerse de soldados sin dilacion alguna al ejército, toda vez que sea necesario.

No cremos que la escasez de recursos sea un inconveniente insuperable para doblar el contingente, porque el pais no ha de negar al gobierno, ni dinero ni soldados para la defensa de su honor y sus derechos comprometidos en la presente guerra. Por el contrario, esta seria una razon mas en favor de nuestra idea, pues si se ha de hacer el gasto que demanda la remision de los contingentes y su traslacion de grandes distancias, vale mas hacerlo por mas y no por menos, y tal vez seria mas económico relativamente ese gasto en proporcion á mayor número de soldados.

Deseamos que el Congreso aceptando estas razones, tome la iniciativa en este asunto, ofreciendo al Gobierno un contingente mas numeroso del que le pide.

Justicia Nacional.

Apuntes sobre la competencia de la Corte Suprema en el caso de ser demandada una Provincia.

ARTICULO COMUNICADO.

(*Continuacion.*)

VIII.

No es nueva la explicacion que hemos dado de la federacion arjentina: no es orijinal de nuestro pais. Rossi en su notable proyecto de acta federal para la Suiza esplica perfectamente la diferencia esencial de la federacion que parte del centro á los E[illegible] ó Provincias, y la que se forma parti[illegible] estos hacia el centro. Hablando [illegible] de mera que es la nuestra dice. «[illegible] la pri- «idea del poder central, hab[illegible] Entonces la «del poder local, las tradic[illegible] precedido la «tudes serán favorables [illegible] y las habi- «natural que el puebl[illegible] al primero, y será «nias particulares si[illegible] no mire las sobera- «la soberania gene[illegible] como emanaciones de [illegible] [illegible]ral.»

El sistema fed[illegible] [illegible]erativo, ese estado intermedio que [illegible] constituye entre las individua[illegible] [illegible]cas separadas, y su fusion bajo cierto [illegible] en una sola soberania; ese sistema decimos se presta á diversas gradaciones, y de esto proviene que encontremos federaciones que difieran en la suma de atribuciones ó de soberania depositada en el gobierno comun, y naturalmente en la suma retenida por las soberanias locales. A este respecto, las conveniencias generales, las especialidades de orijen, las costumbres, el sentimiento dominante del pais, son los elementos caracteristicos ó decisivos.

Admitido el sistema, todos los gobiernos se parecen: las diversidades como se ha dicho, se reducen á una variedad en las formas, á una cuestion de mas ó de menos, en los derechos de los dos poderes, el poder central y el poder local.»

Por esto ha sido necesario recordar en nuestro articulo anterior, que el hecho dominante en las Provincias Argentinas ha sido desde el primer momento de su revolucion, la soberania general.

Asi es que debemos partir en todas las apreciaciones ó dudas que ocurran sobre la Federacion Argentina, de un principio: la soberania local juega un rol menos espresivo, ó hablando mas propiamente, subalterno al lado de la soberania nacional.

El art. 104 de la Constitucion establece ciertamente que las Provincias conservan todo el poder no delegado al Gobierno federal. Pero viene despues el articulo 108 que reasume las delegaciones; y las Provincias quedan entonces reducidas á la suma de soberania local que está en armonia con los antecedentes históricos del pais, con sus necesidades actuales, y con la energia del sentimiento, de la preponderancia nacional.

Por tanto la cuestion que nos ocupa se reduce á investigar si la jurisdiccion de la Corte, es agresiva á esa soberania local limitada, ó destructora de ella; si es contraria á los precedentes nacionales, ó á las conveniencias públicas.

Si los argumentos que ya hemos presentado fueran livianos á juicio de los opositores, esperamos pese en el ánimo de ellos la consideracion de que el articulo constitucional en cuestion, no es una orijinalidad de la Carta de Mayo. Al contrario, todas las asambleas que se han ocupado de la organizacion lo han aceptado. El Congreso que sancionó la Constitucion de 1819, lo redactó en los términos siguientes, sin la mas leve oposicion, según consta en el Redactor número 42.

La Alta Córte.

«Conocerá esclusivamente de todas las causas concernientes á los Enviados y Cónsules de las Naciones estranjeras: de aquellas en que sea parte una Provincia, ó que se susciten entre Provincia y Provincia ó pueblos de una misma Provincia sobre limites ú otros derechos contenciosos: de las que tengan su origen de contratos entre el Gobierno y un particular, y últimamente de las de aquellos funcionarios públicos de que hablan los articulos 20 y 28.»

Ocho años mas tarde, el Congreso de 1826 lo establecia tambien en la Constitucion ofrecida á los pueblos, dándole una mayor estension.

La alta Corte de Justicia.

«Conocerá orijinaria y esclusivamente en todos los asuntos en *que sea parte una provincia* ó que se susciten entre provincia y provincia ó pueblos de una misma provincia sobre limites y otros de derechos contenciosos, promovidos de modo que deba recaer sobre ellos formal sentencia.»

«En las cuestiones que resulten con motivo de contratos, negociaciones del P. E. ó de sus agentes bajo su inmediata aprobacion.»

Articulos 119 y 120.

Como se vé, desde los primeros ensayos de la organizacion hasta su realizacion en 1853, todos los Congresos aceptaron el articulo en cuestion. Esto importa que esa prescripcion es una necesidad del buen órden del Estado.

¿Se dirá que los Congresos de 1819 y 26 no conocian las exigencias públicas ó que prescindian de ellas y de los votos de la nacion? ¿Se dirá que el articulo que nos ocupa fué adoptado en aquellas constituciones porque ellas no reconocian su base en el sistema federal? A lo primero responderiamos con los nombres de los ciudadanos que componian aquellas asambleas; porque estas vieron realmente en su seno, las mas altas ilustraciones de la nacion.

A lo segundo contestariamos con el ejemplo de otros Estados constituidos en el sistema federal.

Los Estados Unidos de Colombia en la Constitucion de 1863, establecieron entre las atribuciones de la Corte Suprema Federal, conocer de las controversias que se sucitan sobre los contratos y convenios que el gobierno de la Union celebre con los Estados ó con los particulares, etc.

Y la de los Estados del Norte ya hemos visto que registró desde un principio el mismo articulo de que tratamos, enmendado posteriormente.

De estos ejemplos y de aquellos recuerdos resulta, que no es contraria la jurisdiccion del Tribunal Supremo, á la forma de gobierno al voto, ni á los antecedentes de la nacion.

IX.

Pero queremos avanzarnos mas, para demostrar que el argumento «la soberania de las Provincias no les permite comparecer sinó ante su propia jurisdiccion,» es inconducente, aun cuando concedamos á las Provincias mas soberania de la que invisten.

No se concibe que la demanda de un ciudadano contra una Provincia comprometa la soberania de esta. En esa demanda, es probable que fuera parte no el Estado soberano, pues un ciudadano no tiene fáciles motivos de conflicto con él, sino el fisco, el Tesoro de la Provincia; y el fisco, el tesoro, no son soberanos, sino una persona juridica que litiga en juicio, como diariamente lo vemos, sin mengua de la soberania Nacional ni Provincial.

Algunos siglos hace que se dictaron las leyes españolas que aun nos rigen, y no es necesario notar las modificaciones que desde su promulgacion ha introducido el movimiento del mundo, ni las conquistas con que la libertad ha consolidado los principios tutelares de la vida y del derecho. Sin embargo, en esa Legislacion de la que nos separan tantos años y tantos progresos, no se creia que las demandas contra el fisco y la Real hacienda, eran contrarias y destructoras de la soberania del Monarca.

El articulo 74 de la ordenanza de Intendentes de 1782 disponia que en las causas contenciosas de Hacienda conocieran en Primera Instancia con jurisdiccion privativa los Intendentes y en segunda la junta superior de Hacienda, de cuyas resoluciones habia recurso al Monarca. Y posteriormente una Real órden de 1791 dispuso que estas apelaciones se llevasen ante el Consejo de Indias—Asi se trasmitaban las demandas que en aquella epoca se suscitaban contra el fisco, sin mengua del Soberano. De modo que hoy á nombre de los gobiernos republicanos se resisten. los recursos que en el siglo pasado se otorgaban á los ciudadanos para defender sus derechos cuando estaban en concurrencia u oposicion con los del Poder Público.

El Dr. Gomes, sosteniendo ante la Corte, que la Nacion podia ser demandada hizo este argumento con precision concluyente «Por la legislacion española, dijo, el Fisco la Real Hacienda, el Poder Público y el Soberano eran demandables ante los Tribunales. El Rey reconocia en sus leyes que se podia pedir justicia contra el mismo ante los Tribunales, y que una vez pronunciada la sentencia era obligatoria para él.»

Y ciertamente no hay dificultad seria en la demanda de un particular contra el Gobierno.

Cuando este último firma una escritura de venta, realiza un contrato, compra un cargamento de armas, prescinde de su carácter soberano, y toma para ese acto, el de uno particular que contrata, aceptando ó imponiendo obligaciones. Y entónces en ese carácter en que contrató, con esa prescindencia de todo tinte de soberania, es citado ante la justicia nacional para que cumpla el contrato ó repare su infraccion. Se ejercita á su respecto el mismo derecho que él puede usar á su vez, demandando al que contrató con él.

No se comprende el soberano contratando, vendiendo, comprando ó cobrando [illegible] mientos. Todas estas ope[illegible] prenden del alto rang[illegible] se desse verifican, des[illegible] de la soberania. Ellas posicion [illegible] descendiendo el gobierno de esa para co[illegible] vulnerable que se llama soberania do [illegible] constituirse en persona juridica queda naturalmente sujeto á la lejislacion que regla esos contratos y á un tribunal en que se le puede demandar el cumplimiento de ellos, sin la mas leve lesion para la soberania que inviste.

Hay analogia entre este caso y el de un ministro diplomatico, que contrata en el pais en que está acreditado. La ley internacional en el interés de las naciones, en la conveniencia y aun necesidad de asegurar los respetos los gobiernos que cultivan recíprocas relaciones, y en la de garantir la independencia de sus representantes, ha consagrado el principio de la esterritorialidad que coloca al agente público fuera de la jurisdiccion del pais de su residencia.

Pero cuando ese ministro público rodeado do asi de inmunidades y de garantias que todos los pueblos civilizados respetan; cuando ese ministro, decimos contrata practicando un acto de comercio comprando bienes raices no lo hace en su rango diplomático ni bajo el favor de las inmunidades de que le rodea la ley internacional, sino que por ese hecho se coloca, bajo las leyes y la jurisdicion del estado, porque no se comprende al ajente inviolable, rodeado de privilejios negociando, y se presume con razon que ha prescindido de sus inmunidades.

Asi tambien el soberano declina de su rango cuando contrata, y queda sujeto á las leyes que reglan las convenciones celebradas por él; porque no hay razon ni principio que justifique una situacion contraria y mucho menos en Pueblos que hacen alarde de ser rejidos por instituciones liberales.

Si se admite como espero esta conclusion que es perfectamente conforme con los dictados de la razon y con los principios de un Gobierno regular, la cuestion se facilita. Si el fisco, el erario, el Gobierno, como quiera llamarse, contratando es una persona juridica y se suscita un pleito entre esta persona, y otra de diferente vecindad, el caso es precisamente, el que ha previsto el articulo 100 de la constitucion, y el que aceptan los opositores á la jurisdiccion de la Córte, como de competencia federal.

Las razones que existen, para que los asuntos entre vecinos de dos provincias se atribuyan á la justicia nacional, es evidente que median en el caso de que uno de esos litigantes, asuma tambien un rol ó carácter fiscal.

Esta circunstancia lejos de suprimir ó debilitar las razones que motivaron la designacion del fuero federal, las robustece, por que las consideraciones, el respeto, que merece esa personeria fiscal, ejercida por el Poder Ejecutivo de una Provincia; la influencia ó ascendiente que naturalmente ejerce, son otros tantos inconvenientes al imparcial é independiente ejercicio de la justicia en esa localidad.

Se ha dicho que nada hay que recelar de los Gobiernos de Provincia, «por que ellos tienen sus responsabilidades, la opinion que los vijila y contiene, y son ejercidos por hombres que no han podido llegar á esa altura sinó por la manifestacion de cualidades que los hagan dignos, por la honorabilidad de su vida, por la estension de sus luces ó la importancia de sus servicios»

Tenemos mucha consideracion por las opiniones del caballero que asi se ha espresado, pero sentimos no participar de ellas—Estamos lejos de creer que todos los gobiernos provinciales carezcan de esas recomendaciones, pero tambien estamos lejos de suponer que todos las reunan. Y aun cuando podriamos demostrar la equivocacion del Dr. Ugarte que convierte en realidades sus nobles esperanzas, recordandolé las graves acusaciones que la prensa contemporánea ha fulminado contra algunos Gobiernos de Provincia, renunciamos á esa demostracion por que no entra en nuestros habitos, proferir una palabra lastimante, siempre que podamos evitarla.

Nos limitaremos por esto solo á preguntar; si en provincias tan profundamente conmovidas por las luchas que han pasado; y que todavia esperimentan frecuentes sacudimientos ¿puede asegurarse que los gobiernos serán siempre presididos por esas representaciones vivas de la moral, de la ilustracion y del patriotismo? Si algunos piensan que si les rogamos nos dispensen que los consideremos bajo la influencia de una generosa ilusion.

Sin embargo, si contra nuestros recelos todos los gobiernos de Provincia, ofreciesen ese cúmulo de antecedentes honorables y de garantias, no serán ellos los que sientan verse citados ante el Supremo Tribunal de la Nacion. Por espiritu de imparcialidad, de sana politica, de propia diguidad, preferirán que los reclamos contra ellos se deduzcan, no en la lejana localidad que dominan, sino en el Alto Tribunal, que erijió la Constitucion para garantir todos los derechos y todas las libertades bien entendidas.

Si, lo preferirán, porque nunca aparece un gobierno mas grande ni mas digno, que cuando concurre ante los Tribunales encargados de la aplicacion de la Justicia á demostrar que ha respetado los derechos del ciudadano que se queja; y que en la Provincia que preside no hay soberania sobrepuesta á la soberania de la ley.

X.

En oposicion á estas observaciones se dice que los Estados Soberanos no pueden comparecer sino ante su propia jurisdiccion, y se recuerdan las palabras del General Hamilton «está en la naturaleza de la soberania «no poder ser compulsado á un juicio por un «individuo ó individuos sin su consentimien«to.» Aceptamos la proposicion. Pero, contestamos: es propia de las Provincias Argentinas la jurisdiccion que ejerce la Corte Suprema en los casos señalados por la carta fundamental. Esa constitucion de 1853, reformada en 1860, es la obra del Pueblo Argentino, congregado, como lo atestiguan los nombres de sus representantes consignados al pié de ella. Esa constitucion, ese pueblo, esas Provincias fueron las que crearon la Seccion 3.ª del poder judicial, fueron los que levantaron la Corte Suprema; los que le dieron por los articulos citados 100 y 101 la jurisdiccion que hoy se contesta:

No es pues un Tribunal que haya constituido la Prusia ó la Dinamarca para que se le denomine estraño.

Asi queda plenamente consultada la opinion del General Hamilton. La soberania, dijo él, no puede ser compulsada *sin su consentimiento*. Pero ese consentimiento la soberania Argentina lo ha consagrado, al sancionar su constitucion, y ella se comprometió bajo un juramento solemne á no revocarlo, sino en tiempo y forma determinada.

La composicion de la Corte, el nombramiento de sus miembros, es obra del Presidente de la República, que las Provincias han elegido, y se hace con acuerdo del Senado en que todas ellas están representadas.

Asi, no es avanzado decir que la Corte Suprema fué creada por el pueblo de todas las Provincias Argentinas, en su Constitucion de 1860. Que la jurisdiccion de que se trata le ha sido dada por él, en la asamblea constituyente y en la legislativa de 1863.

Y que hasta el personal de la Corte es nombrado por las Provincias, representadas para ese nombramiento por el Presidente de la República y por el Senado en cuyos bancos tienen asiento los representantes de ellas.

Todo esto constituye á la Corte en Tribunal esencialmente Nacional, esencialmente Argentino, y no pueden dirijir á ella las Provincias, los argumentos que haria la Francia, para resistir la Jurisdiccion de los Tribunales Ingleses ó Españoles.

Estas observaciones demuestran que los recelos que se manifiestan y los argumentos que se hacen, provienen de que marchamos atentos á las suceptibilidades Provinciales, mas que á los positivos intereses de la Sociedad. Pero conviene sobreponernos á aquellas contemplaciones, si no tienen el favor de la razon. Y sin duda, ningun daño haremos á la Patria, colocando los asuntos especiales de que tratamos, en el Tribunal, que está mas al abrigo de las pasiones de la humanidad: y llevando las cuestiones con las Provincias al Templo mas alto de la Justicia Nacional.

(continuará)

Bernardo de Irigoyen

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Bajo la presidencia del Dr. Alsina, se reunió ayer esta Cámara.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se pasó á la órden [illegible] era un proyecto por el [illegible] dia, que se manda pagar en fondos públicos [illegible] al General D. Gregorio Paz, la cantidad de ochocientos y tantos pesos por sueldos devengados en la guerra de la independencia correspondientes á varios años: desde el 14 al 19.

Puesto á discusion.

El miembro informante hizo la historia de este crédito, haciendo notar que él estaba en el mismo caso que otros que se habian mandado pagar.

El Sr. Granel—Dijo que solo por un error apareció su firma al pié de ese decreto.

Que él no estaba porque ese crédito fuera pagado.

El Sr. Secretario—Efectivamente, la firma del Sr. Granel aparece en el proyecto; pero ha habido un error de imprenta, pues ella ha debido aparecer en disidencia y en la supresion de esta palabra es precisamente donde está el error.

Los Señores Bustamante y Navarro dijeron tambien que votarian en contra de ese crédito.

El Sr. Llerena—No sé hasta que punto puede negarse el Senado á pagar lo que la Nacion debe; no sé tampoco hasta donde los servidores de la patria pueden golpear en vali de las puertas del Congreso, pidiendo el pago de lo que se les debe—; ni se tampoco que conveniencia hay para el pais en no cubrir sus créditos cuando ello es de un alto interés para la moral de un Gobierno regular.

No habiendo quien tomara la palabra se puso á votacion el proyecto y fué rechazado —por mayoria contra ocho.

Como debia pasar la Cámara á ocuparse del asunto de los Sres. Hokins y Kelly.

El Sr. Granel—Dijo, que era muy importante pasar á ocuparse del proyecto de espropiacion, pues era de interés inmediato:

Que él pedia que fuera llamado á esa discusion el Señor Ministro del Interior.

Esta mocion fué apoyada.

El Sr. Elia—Dijo que ambos asuntos habian sido entregados hacia media hora á los miembros del Congreso y que por tanto, la Cámara no estaba suficientemente dispuesto para ocuparse de ellos;

Que él, por su parte, hacia mocion porque ambos asuntos fueran postergados hasta la sesion próxima, dando la prioridad al proyecto de espropiacion.

La Cámara asi lo acordó, levantándose la sesion.

Segunda parte de la órden del dia para la sesion del jueves próximo

Al Honorable Senado:

La Comision de Peticiones ha examinado las bases presentadas por los señores Hopkins de y Cary para el establecimiento de telégrafos en el territorio de la República; y en el deseo dotar al pais de tan útil medio de comunicacion, ha acordado pedir á V. H, la sancion de las bases consignadas en el proyecto de ley que se adjunta, por las razones que dará el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

Joaquin Granel—Mauricio Daract.—Juan Francisco Borjes.

PROYECTO.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para contratar la construccion de un telégrafo electrico entre la ciudad de Buenos Aires y la de Mendoza con prolongacion hasta la capital de Chile, con estaciones en la ciudad del Rosario, Villa Nueva y San Luis, bajo las bases siguientes:

"1.° El telégrafo será construido de los mejores materiales que se emplean en el sistema mas perfecto.

"2.° La linea telegráfica deberá quedar terminada dentro de dos años, que se contarán desde el dia de la celebracion del contrato.

"3.° El Gobierno abonará al contratista una subvencion de ocho por ciento anual durante doce años, por la suma del capital invertido en el telégrafo, q' se estimará á razon de doscientos pesos fuertes la milla.

"4.° El Gobierno concederá á la empresa cincuenta cuadras cuadradas de tierra nacional, donde las hubiere en el trayecto de la linea para cada quince millas de telégrafo.

« 5.° El Gobierno concedera la libertad de via permanente á toda la estension de la linea.

« 6.° El Gobierno aumentará el costo total de la linea para los efectos de la subvencion, con los gastos de reparacion que la empresa tuviere de hacer por perjuicios ocasionados por los salvajes del desierto en la linea telegráfica, siempre que su costo esceda de quinientos pesos fuertes.

« 6.° El Gobierno tendrá la prioridad en el servicio de la linea para todos sus despachos oficiales de servicio nacional que la empresa hará gratuitamente durante veinte y cinco años.

« 8.° Si al terminar el plazo acordado en la base segunda, la linea no estuviere concluida en toda su estension, el Gobierno rebajará el uno por ciento de la subvencion acordada, por cada cuatro meses que transcurra, sin estar terminada la construccion de la linea telegráfica.

« 9.° Los artefactos para la construcion del telégrafo, serán libres de derechos de importacion por todo el tiempo de la subvencion.

« 10. Para el establecimiento de nuevas lineas telegráficas en el territorio de la Nacion, el Poder Ejecutivo atenderá en igualdad de circunstancias á la empresa con quien contrate esta linea, si á su juicio deducido del exacto cumplimiento de las obligaciones de este contrato, prestase las mismas garantias de utilidad y buen servicio público.»

Art. 2.° Comuniquese etc.

Sala de comisiones del Senado, Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.

Daract—Granel—Borjes.

NOTICIAS DIVERSAS

El coronel don Esteban Garcia.

Por un caballero llegado de Corrientes, hemos sabido con placer, que el Coronel don Esteban Garcia, herido en el brazo izquierdo en la batalla del 18, y cuya herida se temia fuera causa de la pérdida del brazo, queda muy mejorado y fuera de todo peligro, pudiéndose asegurar que conservará aquel y en breve quedará restablecido completamente.

Nos felicitamos que haya sucedido asi.

Los mariscales y el baron de Porto Alegre.

Distintas versiones corren sobre el carácter qué vá á asumir en la guerra el baron de Porto Alegre, entre los mariscales, cuyo ejército acaba de llegar y acamparse en Itapirú. Unos aseguran que el baron de Porto Alegre va á tomar el mando de todo el ejército brasilero en lugar del general Polidoro. Nuestro corresponsal de la escuadra, que operará con su ejército en combinacion con esta en la márgen del Rio Paraguay.

Otras noticias de Corrientes.

Ademas de las que publicamos en otro lugar, hallamos las siguientes en los diarios de la Capital correntina.

BAZAR DE CARIDAD.—Muy pronto van á dirijirse invitaciones especiales á las familias de este pueblo, para que concurran con los objetos que han de formar este piadoso Bazar.

Aprontarse.

EL PAISANDÚ.—Llegó el Domingo de Buenos Aires, cargado de hermosos caballos, relucientes de gordos, y de fardos de alfalfa, habiendo seguido viaje el mismo dia al ejército.

EL URUGUAY.—Llegó de abajo este vapor, el Jueves, conduciendo algunos remolques con caballos gordos y abundante forraje, y pasó para el ejército el mismo dia.

EL GUARANI.—Este hermoso paquete de la carrera entre Buenos Aires y este puerto, llegó el Lúnes con pasageros y carga.

Regresará para abajo el Viernes á las 3 de la tarde, continuando sus viajes cada 18 dias.

La Inspeccion Nacional de Armas en Corrientes Julio 28 de 1866.

A los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército Nacional.

ORDEN GENERAL.

En el término de veinte y cuatro horas de la publicacion de la presente, se presentarán á recibir órdenes á esta Inspeccion todos los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército Argentino que se encuentren en esta Capital, sea con licencia, por enfermedad, en comision ó por cualquier otro motivo; previniéndoles que se hará efectiva esta disposicion.

Por órden del Sr. Inspector [illegible]

Jorge T. Pinto. Secretario.

El Comandante Nelson.

Dice la *Esperanza* de Corrientes:

Este bravo y distinguido gefe de la artilleria argentina, marcha hoy para el ejército á ocupar su puesto, á pesar de seguir enfermo.

Este proceder digno del Comandante Nelson, es de aplaudirse; pues nos consta que apresura su marcha por tener noticia que en breves dias se le llevará el ataque general al ejército del déspota Lopez.

Deseámosle felicidad al bizarro Comandante Nelson.

El temporal en Montevideo.

Ademas de las noticias que hicimos conocer ayer á nuestros lectores sobre los desastres causados por el temporal en Montevideo, damos á continuacion otros detalles que tomamos del *Telégrafo* de antiyer.

De los diferentes buques de cabotaje entrados ayer y hoy de los rios, hemos recojido mas detalles sobre las desgracias acaecidas por el último temporal.

La goleta nacional *Villa de Dolores* patro Vicente Cervetti, que venia cargada de frutos para este puerto, del de su nombre, fué arrojada por el temporal á la playa en la Colonia.

Hay esperanzas de poderla poner á flote.

El pailebot que anunciamos perdido al Oeste de Santa Lucia, es el *Camacuá*, que habia salido del aquel punto para nuestro puerto con varios articulos.

El pailebot *Ana Catalina*, en viage del Carmelo, cargada de leña para nuestro puerto patron Luis Parchile, fué arrojado á las barrancas de San Gregorio.

El pailebot *Numancia* del Rosario Oriental, con frutos, fué arrojado á la costa de Espinillo.

La goleta *Josefina*, de las Islas, con carbon, patron Juan Traverso, fué arrojada á las puntas de Espinillo.

La «Consuelo.»

El sábado á las 5 1/2 de la tarde regresó á puerto de Montevideo este vapor de guerra español, que habia salido el mismo dia con destino al Banco Ingles, para salvar los equipages de los pasageros españoles llegados en la barca argentina *Maria Ester*, cuyo buque como ya tienen conocimiento nuestros lectores se perdió totalmente en el dicho Banco.

De las noticias que hemos adquirido de á bordo de *La Consuelo*, resulta que nada se encontró en dicho Banco, de la barca argentina *Maria Ester*; por lo que se supone haya sido deshecha por el último temporal, ó haya ido arrojado el casco á algun punto de la costa.

Al público.

En las Noticias Diversas de «El Nacional» de antes de ayer, aparece una cópia de edicion estraordinaria repartida por el mismo diario, el domingo 5 del corriente, por la cual se invita al pueblo para que concurra al muelle con el objeto de ayudar al desembarco de los heridos.

No siendo dicho boletin mandado imprimir por la Asociacion Protectora de los inválidos, puesto que no habian llegado, ni se esperaban llegasen heridos argentinos, la Comision encargada del desembarco de estos, hace presente al pueblo, que cuando sea requerida por ella su cooperacion, lo hará por medio de anuncios que lleven al pié la firma del Presidente y Secretario de la Asociacion ó de la Comision nombrada al efecto.

Mariano Demaria.
Presidente de la C. E. del desembarco de los heridos.

Ferrocarril del Sud.

El activo administrador de dicho Ferrocarril ha hecho los arreglos convenientes, con un propietario de Diligencias para la conduccion de pasajeros á *un peso* moneda corriente, por persona, entre la estacion Barracas al Sud y el puente de Barracas, el saladero San Martin y la iglesia de Barracas.

Las diligencias se encontrarán con los trenes en las horas que verán nuestros lectores, en el aviso que publicamos en la seccion correspondiente.

Consejo de Instruccion Pública.

El Sr. D. Luis L. Dominguez ha aceptado el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública.

Orden de marcha.

Todos los oficiales del ejército aliado que se hallaban con licencia en Corrientes, han recibido órden de incorporarse inmediatamente al ejército.

La «Esperanza» cree con este motivo que las operaciones de la guerra van á principiarse muy pronto, de una manera decisiva.

Parroquias en que no hubieron elecciones.

Por falta de concurrencia para formar las mesas, no hubieron eleciones el Domingo en las Parroquias de Monserrat, Pilar, Catedral al Norte, San Miguel, Socorro y Balvanera.

Municipalidad del Salto.

En el segundo trimestre del año de 1866 entraron a la caja municipal del Salto 49,754 ps. saliendo de dicha caja igual cantidad.

Prufecia de Thompson.

—El sábio profesor inglés William Thompson ha hecho en Cambridge una lectura que nos interesa vivamente á todos los mortales.

La teoria desarrollada es esta: el globo terrestre se enfria lenta y constantemente; esa pérdida progresiva de calor debe ocasionar una época en que nuestro planeta rodará en el espacio, sombrio y despoblado de sus últimos habitantes.

El honrado sábio británico señala un plazo de 200 años para el cumplimiento de su tremenda profesia, pero M. Doboul, analizando las opiniones de su colega, supone que quiso talvez decir 200 siglos, y en seguida nos consuela con las siguientes observaciones:

«Para admitir tal resultado, seria preciso contar con la cooperacion oportuna de un cometa complaciente que diese un colazo á nuestro globo, dispersando sus fragmentos por el espacio.

«Por otra parte, el calor del planeta que habitamos, proviene especialmente de dos fuentes principales: de un foco de materias incandescentes que lleva en sus propias entrañas, y del sol que, no contento con calentarle le alumbra por añadidura. ¿Bastaria que el fuego central se estinguiese para que la vida fuese imposible en la superficie de la tierra? ¿No seria necesario para ello que por cualquier causa dismuyese el calor solar?

«Los sabios que creen en una disminucion enta pero progresiva de la intensidad del calor solar, se apoyan en razones aparentemente sin réplica.

«Es imposible, dicen, que una hoguera no se estinga faltándole el combustible; luego el sol que se alimenta con su propia sustancia, se debilitará poco á poco y al fin se consumirá. Este argumento seria invencible si otros sábios no desbarataseu sus premisas admitiendo estas teorias: lo que alimenta la combustion del sol son los innumerables aereolitos esparcidos en el espacio y que á cada instante caen sobre el astro obedeciendo á la atraccion que ejerce sobre esos cuerpos celestes. No faltará pues el combustible para la inmensa hoguera cuyo calor y cuya luz parecen ser en la generalidad de los casos las condiciones esenciales de la vida animal y vegetal.

«Seguramente el astro es un consumidor muy exigente, pero no debemos olvidar este dicho de Kepler: «hay mas cometas en el cielo que peces en los mares.»

Siniestros en el puerto.

Ayer, regresando de mañana la falua del ponton estacionario *Vijilante*, habiendo tomado una bordada hácia el Sud, en las inmediaciones de Barracas, una ráfaga de viento la volcó, habiéndose salvado sobre la quilla, los marineros que la tripulaban, perdiendo las cadenas y las anclas de amarra.

Noticiada la inspeccion del resguardo de este suceso, despachó una falua en proteccion de los náufragos.

Antes de llegar la falua del resguardo al lugar del suceso, fué envestida por un pailebot, en cuyo choque, fué volcada tambien la falua del resguardo.

Teniendo aviso de estos acontecimientos la Capitania del Puerto, envió uno de sus botes que salvó la tripulacion de las dos faluas volcadas.

El Comandante, de la Estacion vijilante hace la siguiente relacion sobre el suceso:

Siendo el dia designado para el relevo del médico de servicio, salió la ballenera del buque de su mando para tierra, al toque de diana, regresando á las ocho, por no poder arribar á ella á consecuencia de la fuerte mareada [illegible] originada por el viento del tercer cuadrante; á las diez volvió á salir con todas las precauciones necesarias, trayendo la vela con todas las manos de risos, tirando la bordada del sud, hallándose como á una milla de distancia de la costa de los Quilmes, una ráfaga de viento tumbó la ballenera, siendo ausiliada por la falua del resguardo que llevaba la misma bordada.

En esta circunstancia se hallaba el Comandante en la Capitania del Puerto con el anteojo observando el naufragio, dió cuenta verbal al Capitan del Puerto, pidiéndole una de las embarcaciones que le fué concedida, saliendo en ella al lugar del naufragio. Cuando llegaba á la altura de la canaleta de la Boca, venia la ballenera remolcada, por la referida falua del Resguardo con bordada al muelle, en circunstancias que el pailebot «Agustin» con bordada encontrada para embocar la canaleta de la Boca, se fué encima enredando la botavara en el obenque de barboleta de la falua, tumbandola y arrastrándola con un cable, salvándose la gente en la ballenera que la remolcaba.

El comandante del Estacionario ordenó en esta circunstancia al patron del pailebot á prestarle auxilio hasta conseguir poner á flote la referida falua, sin pérdida personal alguna.

Del bote del *vigilante* se perdió lo siguiente.

La ancla con la cadena del bote, la cadena del segundo bote y dos pedazos mas que servian de lastre: la caña del timon de fierro, ocho toletes de orquilla, un balde, un jarro.

El paño de la lancha del resguardo, una cuerda la escota, que se cortó.

En cuanto el tiempo lo permita, pasará al lugar del naufrajio el comandante del Ponton *Vijilante* á arrastrar las cadenas y anclas que se puedan encontrar; sin embargo en el momento de la desgracia no fué posible dejar bolla ni señal alguna, porque en el momento de tumbarse la ballenera, fué arrebatada por la corriente.

Gastos de guerra.

De un estado oficial de los gastos estraordinarios que ha hecho la Italia para prepararse á la guerra, tomamos los siguientes datos que son de interes en estos momentos:

El estado en cuestion, cifra los gastos estraordinarios que para prepararse á la próxima campaña se han hecho hasta la fecha.

El total se eleva á 186.234,710 francos. su distribucion es la siguiente:

Carruajes y tiros ...fr.	700000
Construcciones, fortificaciones de campaña etc	2000000
Material de hospitales	400000
Plus de campaña del ejercito puesto en pié de guerra	16364570
Plus id de 50 batallones de milicia nacional móvil	4000000
Sueldo de los voluntarios (proximamente)	4000000
Servicio sanitario para la tropa	3564000
Idem milicia móvil	250000
Idem voluntarios	250000
Hospitales ambulantes	1264000
Trasportes de tropas	8300000
Equipajes y transportes viejos	5000000
Pan y viveres de campaña (para 20 divisiones)	63094600
Idem milicia móvil	800000
Idem voluntarios	3000000
Vituallas de los fuertes	10000000
Forrage y piensos	15567660
Idem milicia móvil	5580
Idem voluntarios	20000
Acuartelamiento, paja, combustible, ejército	1276000
Idem milicia móvil	180000
Idem voluntarios	180000
Alojamientos	100000
Reembolso de gastos á los pueblos	1500000
Gastos de cancilleria, cuarteles generales, etc.	2000000
Equipo, campamentos, etc	3000000
Caballos y mulas	10482400
Material estraordinario para la artilleria	2000000
Total	186234710

Estos gastos se refieren á las tropas ya movilizadas, y alcanzan hasta fin de julio próximo.

Ahogado.

Á inmediaciones del muelle de la aduana ha salido el cadáver de un individuo ahogado. No ha podido averiguarse ni quién es ni á qué nacion pertenecia. Se supone haya sido alguna embarcacion que ha tumbado á consecuencia del último temporal.

Marina mercante británica.

Un documento oficial comunicado al Parlamento respecto del efectivo de la marina mercante de Inglaterra, arroja las siguientes cifras correspondientes al 1.° de Enero:

Año 1865.	Año 1866.	
21,513	26,626	buques.
5,203,463	5,403,451	toneladas.
195,756	197,643	hombres.

En este número no se comprenden los vapores empleados en la navegacion fluvial ni los pequeños buques pescadores.

La proporcion entre el número de marinos y el tonelaje, es de un hombre por cada 23 3/4 toneladas.

Entre los marinos figuran 3,178 maquinistas, 8,724 fogonistas y 20,280 extranjeros.

Camino para la República Argentina.

El gobierno de Chile decretó lo que sigue

Santiago, Julio 2 de 1866.

Con lo espuesto en la nota que precede, apruébase el decreto espedido con fecha 22 de Junio último por el intendente de Aconcagua, para que el teniente de ministros de San Felipe pusiera á disposicion de dicha intendencia la suma de 1500 ps. para atender á las reparaciones del camino que conduce á la República Argentina.

Dedúzcase la suma decretada de la partida 33 del presupuesto del ministerio del interior.

Refréndese, tómese razon y comuniquese.

PEREZ.

Alvaro Cavarrubias.

Noticia marítima.

El patron de la goleta arg. *Fegra Albana*, ha declarado en la Inspeccion del Resguardo en Montevideo lo siguiente:

Hizo saber que durante su viage perdió los dos foques llevados por la fuerza de la mar y tuvo que arrojar al agua una parte de lo carga que tenia consistiendo en leña.

La goleta italiana *Nueva Palmira*, trajo á remolque á la goleta nacional *Esperanza Catalana*, que perdió el palo de proa el dia 3 del corriente al anochecer á la altura de la Isla de Hornos.

Facultad de Medicina.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1866.

El Juri que ha de entender en el concurso de oposicion á la Cátedra de Materia Medica Terapóutica é Higiene ha quedado formado de la manera siguiente:

Presidente Dr. D. Teodoro Alvarez
« « Nicomedes Reynal
« » Domingo Matheu
« « Pedro A. Pardo
« « Cárlos Durand
« « Luis Drago
« « Manuel P. de Peralta
« « Pedro D. de Vivar
« « Mariano Martinez
« « Guillermo Zapiola
« « Julian Fernandez

OPOSITORES.

Dr. D. Adolfo E. Peralta
« « Santiago Larrosa

El Juéves 9 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar la primera prueba para el concurso de la cátedra mencionada.

José P. Lucena.
Secretario.

Sermon escandaloso.

Personas de circunspeccion y de respeto, nos han hablado de un sermon que se predicó el domingo, en la iglesia de Santo Domingo, que escandalizó á las personas que se hallaban presentes.

El tema del sermon, era, la *lujuria y deshonestidad de nuestras mugeres*, que asistian á los parages públicos con el seno descubierto, y otros tópicos que seguramente por rubor no manifestaremos á nuestros lectores.

Es sabido que en una poblacion tan grande como la nuestra, como en todo pueblo de la tierra, habrá las licencias q' se condenan; pero de esto á tratar semejantes asuntos en la cátedra del Espiritu Santo, bajo formas inconvenientes, inmorales é indignas como ha sido el sermon de que nos ocupamos, hay una diferencia estraordinaria.

Es muy estraño, que la autoridad eclesiástica, tan celosa como se manifiesta siempre de la moralidad pública, consienta dirigir la palabra desde el púlpito, á personas incapaces de guardarla en la forma del pensamiento.

Esperamos que tan inconvenientes desaciertos, no se repetirán y que no se tratarán en los templos, asuntos impropios de tratarse en las plazas públicas.

El ayudante mayor D. Pedro P. Pico

Nuestro amigo el ayudante mayor D. Pedro Pico que al mando de una compañia del Batallon de Martinez, fué uno de los heroes del 18, ha llegado ayer del ejército.

Viene á curarse de los dolores reumáticos que hace tiempo le aquejan, y son unos resultados de las intempéries sufridas.

Acepte nuestra bienvenida ese valiente amigo y los votos que hacemos por el pronto restablecimiento.

Salida de vapores.

Mañana Jueves á las 10 de la mañana.

El «Rio Paraná» para los puertos del Uruguay hasta el Salto.

El «Ibicuy» para Corrientes é intermedios desde el Tigre, embarcándose en la Estacion 25 de Mayo. Agentes G. Matti y Ca., Cangallo 30.

Pasajeros

Venidos de Corrientes y particularmente por un señor que nos merece fé, hemos sabido con placer, que el Coronel D. Esteban Garcia herido en el brazo izquierdo, en la batalla del dia 18 del pasado, y de cuya herida se creia perderia el brazo, queda muy mejorado y fuera de peligro—pudiendo asegurarse que conservará aquel, y en breve estará restablecido completamente.

Felicitamos á sus amigos todos.

El fuerte pampero.

De los últimos dias de la semana anterior ha causado algunas averias en la vecina capital entre ellas se notan la de—Dos botes de los que se ocupan en la pesca—naufragaron perdiéndose todos los hombres que la tripulaban.

Lucrecia Borgia.

Esta noche se ejecutará en Colon, esta bellísima partitura del maestro Donizetti.

Creemos que la concurrencia será numerosa.

Los paraguayos.

Se puede tener por indudable que el ejército enemigo ha sido completamente acobardado en los combates del 11, 17 y 18.

Hasta entonces los paraguayos constantemente venian á incomodar al nuestro ya con guerrillas ó con dispa os de artilleria que tira ban consecutivamente.

Desde el combate del 18, el ejército enemigo no da señales de vida.

No se ha sentido en toda la linea la menor manifestacion ofensiva.

Han quedado completamente escarmentados.

Loteria de Montevideo.

Por el vapor «Villa del Salto» que llegó ayer de la vecina orilla, hemos recibido la relacion de los premios mayores que habian salido hasta las 4 y media, de la gran loteria que se estaba jugando, y son los siguientes:

No.		
16,688	25000	pat'nes.
7,218	4000	pesos m|n.
5,224	1000	«
18,987	1000	«
12,631	500	«
6,238	500	«
12,211	500	«
3,033	200	«
1,844	200	«
10,604	200	«
18,600	200	«
1,391	100	«
3,694	100	«
16,626	100	«
13,264	100	«
5,508	100	«
4,323	100	«
15,528	200	«

Como son 1000 suertes hasta hoy no concluirán el sorteo. La loteria semanal con el premio mayor de 250 onzas se juega el 10 del corriente.

Asignaciones.

Las familias que cobran asignaciones dejadas por sus deudos ó amigos que tienen en el Ejército, les prevenimos que hoy paga dichas asignaciones el Comisario Manterola en su Oficina en la Aduana Nueva.

Pueden pues ocurrir alli, donde en el momento les serán satisfechas sus cuentas

Sigue la aparicion de nuevas islas.

Nuestros lectores recordarán la noticia de la aparicion casi espontánea de nuevas islas en el mar mediterráneo, fenómeno que la ciencie está observando con cuidado.

Hoy leemos en el *Imparcial* de Esmirna lo siguiente:

«Anuncia de Jantorino que la isleta Jorge 1.° acaba de reunirse, no solamente con la de Cameni y de Aphroessa, sino tambien con la de la Purificacion, y que, además, acaba de aparecer á diez metros de distancia otra isleta que ha recibido el nombre de Resurrecion.

Hace algunos dias que escriben de la isla de Cerigo que un escollo notado por primera vez en julio del año próximo pasado entre aquella isla y el cabo Matupan, se habia alzado considerablemente desde entónces. Pues bien, este escollo es hoy dia una isla pequeña.

Episodio de la batalla del 18.

Sabido es que el batallon del Comandante Martinez, hizo una figura notable en la batalla del 18.

Se hallaba cerca de las trincheras de los enemigos, cuando estos hacian no solamente un fuego nutrido de fusileria sino de cañon con piezas de á 65.

El Comandante D. Mateo Martinez se hallaba á caballo, casi al habla del enemigo, adelante de su batallon. Entonces salió de las trincheras de los paraguayos uno de sus gefes, de edad yá, al mando de una fuerza de infanteria, ordenando que hicieran fuegos sobre la persona del Comandante Martinez.

El bravo Comandante Martinez, recibió por largo rato con toda imperturbabilidad el fuego que le mandaba hacer el gefe de los enemigos, hasta que fastidiado hizo adelantar unos cuantos infantes recomendando la punteria que fuera certera sobre su encarnizado enemigo.

Este es uno de los episodios mas notables de la batalla del 18.

Los mariscales de Corrientes.

Con motivo de haberse dado en Corrientes órden á todos los oficiales del Ejército aliado para incorporarse inmediatamente á sus cuerpos, era opinion general entre todos los mariscales en Corrientes, que antes de poco iba á tener lugar la batalla decisiva.

No seria estraño que algo hubiera de cierto sobre el asunto, hoy que el ejército empieza á tener los medios de movilidad que le van á dar iniciativa en los movimientos de la guerra.

Mensajerias Imperiales.

Esa compañia francesa de navegacion á vapor ha presentado su memoria anual á todos los accionistas, que da una idea fiel de su progreso y de los inmensos servicios que rinde al comercio de varios paises inclusos el Rio de la Plata.

El 31 de Diciembre de 1865 figura el material naval con un valor de 16.736,718 pesos ó sea 385,000 pesos mas que en igual fecha de 1864.

La flota consta de 63 buques con 112,146 toneladas y 18,640 caballos de fuerza.

El servicio del Japon fué inaugurado el 12 de Setiembre último, y á principios de este año empezó á funcionar la linea de Batavia que era la unica que faltaba. Los trayectos recorridos en 1865 comprenden 464,000 leguas marinas, divididas asi:

Mediterráneo y Mar Negro	304,000
Atlántico	56,000
Indo-China	104,000

En la linea del Brasil, los vapores han efectuado viajes rapidisimos desde que recibieron nuevas calderas.

Los gastos han ascendido á 7, 642,800 ps. y las entradas de todo género á 8,809,200. Queda pues un beneficio de 1,166,800 ps. y deduciendo un 5 p.% de reserva resulta un dividendo de 10 pesos por accion de 100, dejándose para 1866 un saldo de 8,089 ps.

Las operaciones de trasporte en 1856 presentan este resultado: 154,273 pasageros y 169,857 toneladas de mercancias.

Son notabilisimos los progresos realizados por la Compañia en el espacio de dos años; 1860 comprado con 1852 ofrece un material doble; los transportes de pasageros se han sextuplicado y los de mercancias han aumentado en proporcion de 1 á 18.

El incremento de los negocios ha sido muy considerable relativamente á los paises donde se han establecido nuevas lineas. En 5 años, el comercio con el Brasil y Rio de la Plata se ha ensanchado en la proporcion de 93 p.% de 189 millones de francos ha ascendido á 366.

Muerte del Comandante Giuffra

Sobre la muerte de este gefe Agentino, dice la *Esperanza* de Corrientes.

Este arrogante Gefe del ejército Nacional ya no existe.

Dolorosa tarea es la que nos ha cabido en suerte: la de llorar dia á dia sobre las cenizas de los mas bravos y queridos soldados de la patria.

Giuffra, jóven exhuberante de vida, lozania y vigor, á quien ayer no mas extrechábamos la mano, ya no existe!

A la cabeza del cuerpo de su mando, fué herido en el asalto de las posiciones enemigas el 18, y el Mártes espiró en este pueblo á influjo de su mortal herida.

Sus numerosos amigos y el acompañamiento militar de Ordenanza, lo condujo á la última mansion.

Alli descansará el valiente y bizarro Comandante Giuffra, en tanto que sus amigos lloramos su temprana aunque heróica muerte, y la patria recoje el nombre del mártir para pasarlo á la posteridad coronado de gloria.

Caballos para el ejército.

Sigue con toda actividad los trabajos para el embarco de caballos con destino al Ejército. Hoy sale el «General Flores» conduciendo dos barcos á remolque, llevando los dos buques 250 caballos con el forraje necesario.

El «Paysandú» saldrá el Viernes con otra espedicion de 250 caballos.

Del Rosario se han enviado goletas para sacar al «Chacabuco» de la varadura, de manera que es muy probable que á la fecha se halle en su destino.

Puede ya contarse seguramente que el ejército ha recibido ya el contingente de 550 caballos que están ya distribuidos, y en los cuales se ha montado al Rejimiento 1.° y 3.° del ejército, habiendose entregado los demas á la caballeria brasilera.

Deben haber llegado á mas 250 llevados por el «Libertad» y el «Riachuelo» y van en camino 293 que lleva el «Leopoldina» 203 el «Cosmos» que salió el Domingo por la mañana.

De manera que puede asegurarse, que unos y otros con los que han salido del Rosario, hacen un total de mas de 2000 caballos y mas de mil mulas, habiendose ademas remitido el forraje necesario para un mes.

Vapores ingleses.

Para dar una idea de la exactitud con que se practican los viages de los vapores de las compañias inglesas, copiamos en seguida la relacion del nuevo tratado que acaba de firmar la Compañia Peninsular y Oriental con el gobierno.

La duracion de los viajes para la India, la China y el Mediterráneo ha sido determinada por cierta cantidad de horas fijas que escusa mos reproducir aqui, y fué acordado que por cada 24 horas de demora en la llegada de un packet, demora que no podria justificarse con circunstancias de fuerza mayor, la Compañia abonará una multa de 50 lib. est., y que por cada 24 horas adelantadas, la compañia recibirá un premio de 25 lib. est.

La Compañia renunció á 20,000 lib. est. sobre la subvencion, con tal que la librasen de llevar á precio reducido los pasageros del gobierno, sistema que ocasionaba varios abusos.

Espedicion costosa.

Leemos en el *Siglo*:

Desde que el gobierno ordenó la compra de caballos y mulas para el ejercito, hasta ayer, se han embarcado en este puerto 834 animales, en los siguientes buques.

Trasporte 16 *de Abril*	116	mulas
Bergantin goleta *Plata*	108	«
Trasporte *Widgeon*	93	»
Barca *Altea*	112	«
Bergantin goleta *Cometa*	92	«
Trasporte *Isabel*	154	«
Bergantin goleta *Voloce*	90	caballos.
Bergantin goleta *Elisa*	69	«
Total	864	

Cada animal ha costado 30 pesos, de manera que el total asciende á 25,020 pesos, pudiendo calcularse que puestos en el Paraguay alcanzará á 40 ó 45 mil, inclusos los gastos de compra y trasporte, y la mantencion que consiste en 800 fanegas maiz, á 10 pesos, 2800 quintales pastos á 13 y 15 reales, y de 800 á 1000 fanegas afrecho á 2 pesos.

Todas las mulas son mansas, y segun los informes que tenemos llegarán en muy buen estado y llenarán el objeto. mejor que algunos caballos mal elegidos.

Telégrafo en el Pacifico.

Dice el *Ferrocarril* de Santiago.

Es una atrevida idea la que ha iniciado el gobierno peruano en la empresa de una linea telegráfica, que ponga en comunicacion á los cuatro gobiernos y á los cuatro pueblos de la alianza.

Hé aquí el mas decisivo embajador que pueda tener la union americana.

Desde que no haya fronteras ni distancias para la palabra, tampoco las habrá para las ideas, los sentimientos ni los corazones.

Hacemos votos para que la idea no sea tan solo un fuego fátuo, que brille para desaparecer.

Concierto en el Coliseum.

Muy concurrido estuvo el que se dió antenoche en el Coliseum, dirigido por el señor Reinken.

Todas las piezas estuvieron perfectamente ejecutadas, y una de ellas fue repetida á pedido del auditorio.

Una de las personas que asistió nos suministra estos informes, porque nuestras ocupaciones nos impidieron asistir, por lo que nos vemos obligados á no poder dar una revista detallada á nuestros lectores.

Otra vez lo haremos.

Ofrecimiento.

El Dr. D. Ventura Bosch, ofreció al Gobierno sus servicios, sin retribucion alguna, para el momento en que lleguen los heridos del ejército que se esperan por momentos.

Segun entendemos, el Gobierno aceptó el generoso ofrecimiento del Dr. D. Ventura Bosch.

El «Guarani».

Llegó ayer de Corrientes, este vapor paquete que hace la carrera al puerto de aquella provincia.

Salió el viérnes, dos horas antes que el «Ibicui», asi es que sus noticias no pueden adelantar a las recibidas por aquel vapor.

El ejército.

Las noticias que nos ha traido el *Ibicuy* del ejército, hasta el 4 del corriente, son bastante satisfactorias.

El ejército aliado, organizado y repuesto de las pérdidas consiguientes sufridas en los cuatro combates, se hallaba yá completamente listo para entrar en nuevas operaciones.

Dos divisiones habian sido montadas, con repuestos, en las caballadas enviadas de esta.

Asi como llegara el resto de los caballos, todo el ejército quedaria completamente habilitado para encontrar al enemigo en sus últimos atrincheramientos.

CRÓNICA LOCAL

El Dr. Don Ventura Bosch—Este señor se ha ofrecido al Gobierno para asistir gratuitamente á todos los heridos que haya en el Hospital del Retiro.

El digno proceder del Dr. Bosch merece el aplauso de todas las personas que saben apreciar los actos de patriotismo y caridad como el presente.

Un agente de Policia—Este drama nuevo se pondrá mañana en escena en el teatro de la Victoria, la petipieza C. H.

Sociedad de estudios musical—El Jueves tendrá lugar el ensayo, para el concierto que se dará á la mayor brevedad.

Es increible la importancia que tendrá adelante dicha sociedad, pues diariamente ingresan en ella muchos socios.

Acusacion—Los señores Comisarios de Policia, han procedido perfectamente, al acusar al articulo que salió en el «Nacional», pues en él, se injuriaba á toda la corporacion y este era el único medio de esclarecer los hechos.

Si entre ellos hay alguno culpable, se sabrá ahora, salvándose al mismo tiempo el honor de los demás.

Juvenal Sanpaio—Este pianista brasilero hara su debut en el Teatro de la Victoria el sábado próximo.

Lucrecia Borjia—Hoy se pondrá en escena en Colon esta hermosa ópera.

Ha concurrencia será numerosisima.

Esa pared!—Muchas veces nos hemos ocupado de la pésima vereda ó mejor dicho precipicio que existe en la calle de Bolivar esquina á Comercio.

Nos han contestado, que se estaban embargando los alquileres de la finca, para hacer la vereda; pero ahora hemos visto que no solo la vereda, sino tambien la pared que amenaza desplomarse el dia menos pensado.

Rogamos á la municipalidad, la haga reconocer, y no dudamos que ordenará su demolicion, como lo ha hecho ya con otras.

Las mujeres—No lo puedo remediar, mo estasian, me encantan las mujeres cuando estas tienen donaire y hermosura.

He sido siempre afecto á las cosas buenas y como para mi *ellas* encierran tan *buenas cosas*, de ahi nace el cariño que me inspiran.

No hay regla sin escepcion, ya se que andan por el muudo, contra la voluntad de muchos, y á despecho del buen gusto, algunos dragones, esto es, viejas, feas y suegras, pero estas son un aborto de la naturaleza y solo tienen de mujer el nombre.

Pero no hay nada que alegre los sentidos y potencias del hombre como la mujer hermosa.

Presentad á un ser masculino, de corazon duro como el bronce, una mujer de blondos finos y negros cabellos; ojos color de la mora, largas pestañas, mirada dulce y pura, frente nacarada, labios rojos, espiritual sonrisa, con dos rastros de perlas en su reducida boca, tez sonrosada, cuello de cisne, esbelta cintura, pié diminuto y... y el individuo de *acerado* corazon, se rendirá y se entregará á discrecion.

La mujer puede haber perdido á muchos hombres, pero ha otros á salvado y rejenerado no á pocos.

La mujer, inspira al poeta, enardece al guerrero, entusiasma al pintor y anima al artista.

No pretendo probar las buenas y malas cualidades del sexo bello, no tengo yo talento tanto; lo que quiero significar es que gusto sobre todas las cosas.

Si queridas niñas, confieso con toda mi alma que os idolatro (sobre todo no pasando de los 25 abriles y siendo aceptables.)

Me incomodan esos *jóvenes viejos* que os maldicen y os execran.

Mi amor al bello sexo es de la fuerza de mil caballos: por eso en mas de una ocasion he querido á varias á la vez.

Si alguna jóven lectora, quiere probar hasta donde raya el cariño que profeso á las hijas de Eva, dirijase á mi, que como sea admisible, quiero decir, agraciada, le serviré de paño, de lágrimas ó probándole con hechos positivos hasta donde raya la veneracion de este cronista.

¡Que se tapen!—Casi me he roto una pierna.

¿Cómo?

En los Boqueronos.

¿Cómo, que tú has estado en el combate del 16?

No, en uno de los boquerones del muelle.

¡Ah!

¡Hilas!—A las damas argentinas que invitaron á todas las personas notables de nuestra sociedad á que fueran al muelle á recibir los heridos, nosotros las invitamos para que hagan hilas.

A las monjas de los dos conventos que hay en Buenos Aires.

A las niñas de los colegios del Estado y particulares.

A todo el sexo femenino, en fin invitamos para que hagan hilas para los heridos.

¡Hilas, hilas hilas!

Mortalidad—Del dia 4 de Agosto de 1866.

Justa Villanueva, 60 años viuda, africana.
Nazario Castillo, 5 dias, argentino.
Manuel Sanvidel, 1 año, 5 meses, id.
Emilia S.H. Darte, 6 dias, id.
Juan Zarrazola, 3 dias, id.
Mercedes Alais, 18 meses, id.
Juan Pedro Laña, horas, id.
Fermina Medina, 33 años, soltera, id.
Manuela Urdinawein, 19 años, id, id.
Francisco Ximenez, 97 años, id, id.
Victor Cepeda, 3 años, id.
Pantaleon Ocampos, 5 dias, id.
Eufeniano Rufo Navarro, 19 años soltero, español.

Dia 3.

Pascual Rivinales (hospital general de hombres), 41 años, soltero, italiano.
Juan dos Santos, id id, 40 años, casado, portugues.
José Francisco da Silva, id brasilero, 33 años, brasilero.
Manuel Arroyo, 2 años, argentino.
Juan Clímaco Gaitan, 11 años, id.
Manuel A. Córdova, 60 años, casado, id.
Federico Chas, 1 mes, id.
Elesbao Marquez, [hospital brasilero], 16 años, brasilero.
Angel Miguel Rey, 1 dia, argentino.
Mercedes Cardoso, (hospital de mujeres), 35 años, casada, id.
Maria Sanchez (id id), 25 años, soltera, santafecina.
Pedro Figueras, horas, argentino.
Juana Vivas, 2 años, id.
Un párbulo, minutos, id.

Dia 5.

Justiniano Ponce, 24 años, soltero, argentino.
Bernardo Ducer, 10 id, id.
Luis M. Casa, 69 id, casado, id.
Maria P. Peralta, 26 meses, id.
José Castro, 72 años, soltero, español.
Domingo Rivera, 1 dia, argentino.
Teresa Cambiara, 8 meses, id.
Inocencia G. Arala, 32 dias, id.
Juan Sibil, 87 años, casado, francés.
Viffo Surarich de Sutra, 17 id, soltero, austriaco.
Sinforosa Mendez, 41 id, casada, argentina.

Dia 6.

Graciana Goyen 4 años Argentina.
Nicolas Costa (Hospital General de hombres) 48 años italiano.
Anastacio Hernandez 4 dias Argentino.
Antonio Ferreira Cardozo (Hospital Brasilero) 17 años Brasil.
Francisca Canicoba 41 años, viuda Argentina.

anuel Rosas, 80 años casado id.
uan Maciel, 5 años id.
n soldado Brasilero.
Nazario Carranza, 7 dias Argentino.
José da Silva Grillo 49 años soltero, Por-
al.
Pedro Morales (Hospital General de Hom-
s) 60 años, casado Argentino.
Hermenegildo Dias id id 65 años Viudo id.
Paulino Zamudio id id 24 años casado id.
Romano huerfano 1 mes id.
Josefa Almanza 36 años Soltera id.
Angela Gallena 1 dia id.
Manuela Gomez 6 años id.

CRÓNICA DE POLICIA.

Puñaladas—Un individuo suizo de años de edad, penetró antes de anoche en casa donde se halla su muger en clase de viente, y acometiendo repentinamente al ño de la casa, le infirió tres puñaladas alguna gravedad disparando acto continuo cometer el hecho.

Practicadas por la autoridad las pesquisas esarias, fué capturado poco despues el esor y conducido á la casa central.

De las primeras averiguaciones, resulta se nos informa que la causa que lo indujo ometer el crimen, es por celos que tenia dueño de casa con su mujer.

Ahogado—Apareció ayer como á la de la tarde frente á la Aduana Nueva el dáver de un individuo ahogado que se cree marinero de los buques estranjeros sur en nuestra rada.

Fué recojido inmediatamente por la Poli para proceder á las demas diligencias que práctica.

Ladrones—Antenoche las voces de ilo dadas por las personas de una casa de lle Montevideo esquina á la de Charcas, eron en alarma al vecindario y los serenos ediatos.

curriendo algunos de estos y el Ayudante Seccion, se impusieron de la causa motibaba aquellas voces.

que varios caballeros de industria ha penetrado por los fondos y trataban de re un gran número de gallinas pertenentes á la casa.

rumor de las personas que llegaron en io, dispararon los ladrones saltando los s, pero felizmente fué tomado uno de y encerrado en la jaula policial.

prosigue en la averiguacion de sus cóm

aprehendido es italiano de cuarenta años edad.

tros presos.—Entraron desde antes er despues de las tres de la tarde hasta igual hora, aprehendidos por causas una mujer y dos individuos arjentinos, pañol, un ingles, y un oriental.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 7 de 1866.
A las 2 de la tarde.

fuertes vendidos	Fts.	67,000
r precio		25 40
entes		25.35
do 11 de Agosto		25.35
s plazos		25.55
o al contado		25.35

Bolsa de comercio.

METALICO.

mercado continúa paralizado, asi es que el co ha tenido muy poca variacion,
vendieron:

0 al contado de	25.40	25.35	cts
0 id id 11 Agosto		25.35	id
0 id id 14 id		25.40	id
0 id id 31 id	25.30	25 45	id
0 id id 30 Setiembre		25.55	id
0 id id 31 Octubre		25.55	id

BOLIVIANOS.
á 21 1/8 por onza.
FONDOS PUBLICOS NACIONALES.
ps. al contado al 39 p.%
VENCIMIENTOS.
hay.

FRUTOS.

cueros vacunos campo	ps.	92 95	pda
id id mezcla		100	id
id id matadero		108	id
doc. cueros lanares al barrer		70 90	doc
id id libre de desecho		120	id
id id id		115	id
id id id		140	id
arrobas lana borrega		42	arr
id id mezcla regular		50	id

GRANOS.

fanegas trigo bueno	ps.	190 193	fga
id id regular		175	id
id id		172	id
id maiz en espiga		143 146	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.
Paraná» de Lóndres, 100 cjs. coñac inglés á 240 ps. la doc. despdo.
depósitos:
s. frutas surtidos á ps. 50 despdo.
ords. vino aniha de burdeos á ps. 590 des
scos aguardiente francés á ps. 19 el galon
olsas arroz de la india á ps. 34 despdo.

BANCOS.

CO DE LA PROVINCIA

Se cobra
descuentos de | metálico 9 p.% al año
| m'da corr'te 12 « «
Se abona
| m'da corr'te 9 p.% al año
| metálico 6 « «
depósitos en | c'ta c'te de
| m'da c'te 5 « «
| id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.

lle Cangallo núm. 101 y 103

venimos al público que la tasa de interes de esta fecha hasta nueva disposicion, la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
saldos á nuestro favor 18 p.% al año
saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
saldos á nuestro favor 18 p.% al año
saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:
rar con 15 de aviso
Papel moneda 7 p.% al año
Metálico 6 p.% id
rar con 30 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 7 p.% id
os fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id
os Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

el fin de evitar riesgos y pérdidas en la sion de fondos de la capital á la campaña e-versa para la compra de ganados, fru demas operaciones usuales del comer Banco arriba mencionado *gira pagarés dias de fecha*, por depósitos consigna la órden de los interesados y subdividi cantidades segun mas convenga para el se tiene en vista.
enos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

TAL 1.500,000 L. Est's.
o de reserva 100,000 id. id.
sa de interes desde el 15 del corriente nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico
Met.
depósitos en cuenta corriente 5p% al año
idem á 90 dias de plazo 8p% id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 8p% id
abona en m'da corriente
depósitos en c'ta corriente. 6 p.% al año
id á 90 dias de plazo. 10 p.% id
id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 10p% id
Se cobra
r adelantos en cuenta corriente
etálico . . . . . . 10 1/2 p.% al año
oneda corriente . . . 18 id id
descuentos de letras y pagarés, el interes siempre convencional y dependerá del plaz circunstancias.
enos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Agosto 7 de 1866.

Comestibles y bebidas.

P. Tudor. 16 barriles vino de Lisboa 18 fd orato id 10 id id solares id 10 id vinagre cjn. pescado.
Hentz 1 id semilla de planta.
le Hnos. 50 bolsas arroz de la India.
uarez 1 cjn. chocolate id 2 latas longani-

Carneiro y ca. 25 barricas azúcar blanca, 26 id terciada.
Basarte é hijo. 25 cjns ajenjo Silliman, 25 id vermouth, 24 id licores, 25 id ajenjo. 20 id coñac, 24 id frutas en aguardiente, 15 id viuo frontiñan, 30 encurtidos, 24 id mostdza, 12 id ciruelas, 12 id sardinas, 12 quesos id de Holanda, 100 bolsas arroz de la India.

Articulos diversos.

Bember y ca. un cjn. merino negro, 10 id brin, 10 id id de hilo.
Hugo y Bunge: 10 id medias blancas de algodon, 2 id casimir negro.
Coqueteaux 1 cjn. tela cruda 2 id paño azul 1 id camisas pechera hilo, 6 bultos id.
Green y Ca. 1 cjn. pañuelos de lana.
Wedelkin Fels y ca. 4 id brin de hilo 1 id casimir 1 id pañuelos de algodon.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 7

Corrientes vapor ingles Guarany cap Hunder, á Perez con 26 pasageros. á Salvareza 23 petaca tabaco, á Lezama 33 c mercancias, 217 cueros bacunos, á Gramajo 217 cueros vacunos, 3 chiguas cerda, un c encomiendas, un paquete con 200 lib esterlinas, á Fernandez 505 cueros vacunos, á Lanús hnos 1013 cueros vacunos, á Etchegaray 54 chiguas y 9 bolsas cerda, 1503 cueros vacunos, á Mendez 200 id id, 320 zuelas, á Amoretti hnos un c mercancias, á Mercenaro un paquete din ro, á Cahanero un c encomiendas, á Kelper y ca un barril manteca, á Aiego un c y un paquete libros, á Zileri un paquete con 550 lib esterlinas, á Galarraga 2 bcas naranjas, á Avalos 2 c encomiendas, á Lagrana un fdo mercancias.

Montevideo vapor ing Villa del Salto con 75 pasageros.

DIA—7

Rio Janeiro y Montevideo berg gla hamburgés Mariana.
Barca inglesa.
Berg gta holandès.
A la vista—un buque.

CABOTAJE—Dia 7

Santa Fe goleta Helena á Rosa 500 fanegas carbon, 20 humbrales algarrobo, 36 cueros idem.
Sadta Fe, goleta Carmelita Libre á Nuñez y ca 100 fgas maiz 200 id carbon, 30,000 naranjas, 25 umbrales, 20 camas.
Isla goleta Amelia á Novaro 40 carradas leña.
Id queche Paloma, á Barbero 23 id id,
Baradero, balandra Bella Vista á Nuñez y ca 600 abas papas
Victoria gta Constancia á Nuñez y ca 45 pipas aceite potro 1204 cueros yeguarizos selados.

SALIDAS—DIA 6

Falmouth berg gta austriaco Mary.
Id id holandes Zwalow.

DIA—7

Uruguay vapor ingles Villa del Salto.
Montevideo, id americano La Oriental.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.
Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde—Regresa los Viernes y Domingos.

Para montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES,,
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
General Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana, po mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES

y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrà todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
El vapor ingles.

Para el Parana y Santa Fé
Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA.
Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedios.
Los vapores
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando lo Martes.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes
Guillermo Matti y Ca.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE IDICAN.

Sala de lo civil.

Miércoles 8.

Los mismos doña Rufina Herrera contra don José Cesario por cobro de pesos apelacion en relacion—abogados DD. Aguilar é Yrigoyen (don José Maria) procurador Gampos.

Los mismos don Adolfo E. Conde contra don Julian Aranda por cobro de arrendamientos—abogados doctor don Saenz Peña y Quintana.

Jueves 9.

Los mismos don Gregorio Barragan contra la testamentaria de don Pedro Rosas y Belgrano por cobro de haciendas, apelacion en relacion abogados doctores Navarro Viola y Tejedor procurador Aurecochea.

Los mismos mercantil don Roque Schaffino contra Repeto Ca por cobro de pesos—apelacion en relacion abogados doctores Lopez y Tejedor.

Artículos y acuerdos.

Viernes 10.

Los mismos Los herederos de don Gregorio Novas contra los de don Prudencio Dolzsobre mejor derecho á la mitad de una isla apelacion en relacion abogados doctores Irigoyen (don José Maria) y Montes de Oca.

Los mismos mercantil don Jorge Bell é hijos contra don Leopoldo Lacaze sobre cumplimiento de un contrato, apelacion abogados doctores Costas y Larroque.

Sabado 11.

Los mismos Da. Petrona Sosa contra los señores Bernal sobre una herencia apelacion abogados doctores Monguillot y Torres procuradores Nuñez y Alvarez (don Carlos Maria)

Los mismos don José Dias de Beloya contra don Teodoro Atucha sobre desalojo y pago de arrendamientos apelacion en relacion abogados doctores Pereyra y Kier procuradores Doyhenard y Alvarez.

Juez semanero el Sr. Salas.
Id. civil de semana el Dr. Cazon,
Escribano de semana Callejas.
Escribano en turno Demaria y Mendez.
Buenos Aires, agosto 4 de 1866.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA
12ª funcion de la 3ª temporada
Miercoles 8 del corriente de 1866.

LUCRECIA BORGIA
A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramatica Española
5ª funcion del 3er abono.

Para el Jueves 9 de Agosto

La empresa siempre dispuesta á presentar á la consideracion de este respetable público cuantas obras nuevas llegan á sus manos, como lo ha probado en el el corto espacio de tres meses ha dispuesto para este dia la interesante comedia en 4 actos dirijida por el Sr. Muñoz, titulado.

Un agente de policia
Terminando con la graciosa peti-pieza.
E. E.
A las 7 1/2

Nota Está en ensayo el gran drama «La aldea de San Lorenzo»

FUNCION ESTRAORDINARIA
El Sabado 11 de Agosto
Debut del célebre pianista Brasilero
JUVENAL DE SAMPAIO
Que no conoce una sola nota de música
DEDICADA
A S. E. EL SR. MINISTRO RESIDENTE DEL BRASIL

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.
1.° Sinfonia de la orquesta.
2.° Aria del último acto de Lucia de la Lammermoor ejecutada por el Sr. Sampaio, parte con los codos y parte con los puños.
3.° Orquesta.
4.° Por la compañia dramatica española el primer acto de la comedia—
Las riendas del Gobierno

SEGUNDA PARTE
1° questa.
2° Por el pianista Fantasias de su imajinacion sobre motivos des Reverie ó sueños.
3.° Orquesta.
4° Segundo acto de la comedia.

TERCERA PARTE
1° Orquesta.
2° Ultimo acto de la comedia,
3° Orquesta.
4° Como final de la funcion el pianista ejecutara unas fantasias de su imaginacion sobre motivos de la Dansa Havanera,

LA PALOMA.

La funcion dará principio á las 7 1/2.
Precios de costumbre.

El señor Juvenal Sampaio, al presentarse por primera vez ante el público ilustrado de Buenos Aires, con cuya proteccion y benevolencia cuenta, en atencion á qué él no conoce una sola nota de música, lo que constituye su mérito principal.

P. S.—Las personas que reciban invitacion y no la devuelvan dos dias antes de la funcion en el lugar de costumbre, se considerará como acep ada.

Las aposentadurias podrán ser devueltas en casa del Sr Manescau, calle Victoria N. 111 y Ghacabuco 37.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

Bouffes Parisiens
Jeudi 9 Août 1866.
1re. représentation du 1er. abonnement.
1re. représentation de

LA PETITE FADETTE

Comédie en deux actes M. G. Sand, musique de M. Poppe; jouée par Mmes. Philippe, Mathi de; MM. D'Hote, Noury, Leon, Jules.—Paysans, paysannes.

LE 66

Operette en un acte d'Offembach.
On commencera à 7 h. 1/2.

Nota. Un abonnement de 24 représentations est ouvert. S'adresser au théatre de 1 heure à 3 heures. Quelque soit le temps, les représentations ne seront pas suspendues.

AVISOS NUEVOS

La Previsora Argentina.

Se avisa á los Srs. suscriptores de esta compañia que el dia 9 del corriente pueden pasar á cobrar sus respectivas cuotas entre las 11 de la mañana y las 2 de la tarde en las oficinas de la direccion calle San Martin 87, altos.
Por orden de la Direccion
p5 a8 Juan Casado.

Mayoria del Rejimiento núm. 2, G. N. de estramuros.

Se previene á los G N. que componen el espresado se presenten en la casa del señor comandante Sotelo, calle Piedad 569 desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en el término de treinta dias contados desde la fecha á efecto de practicar el nuevo enrolamiento dispuesto por orden superior. El districto del Rejimiento comprende de la esquina de Rivadavia calle de Entre-Rios al Sud por la acera del Oeste hasta el Paso de Burgos, bajando hasta la Boca del Riachuelo siguiendo por el costado Este del Riachuelo siguiendo por el costado Este del rio hasta la calle de Patagones por la acera que mira al Norte

Los infractores quedarán sujetos á las penas establecidas por la ley de la materia y disposiciones vijentes sobre enrolamiento.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
Juan M Corralan.
Encargado del Rejimiento.

Fonda catalana de San Juan

Calle de Moreno núm. 145. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de conservas de España asi como un rico y variado surtido de vinos de las mejores clases que vienen al país. En dicha casa se servirán cenas á todas horas á precios muy módicos, tambien se admiten pensionistas á 600 pesos mensuales y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales.
p3 a8 Juan Pi de la Serra.

Tenedor de libros Se ofrece un jóven de 23 años, que conoce con perfeccion la contabilidad, pudiendo dar informes de su conduta á satisfaccion Rivadavia 787 altos. p3 a8

Aviso al comercio Habiendo desaparecido de esta plaza D. Federico Hamlorff, dejando en completo abandono su establecimiento situado en la calle Montevideo, esquina á la de Cuyo, se suplica á los acreedores de dicho individuo, se sirvan concurrir á una reunion que debe tener lugar el jueves 9 del corriente en la casa del señor D Juan Beihler, calle Bolivar núm. 320, á las 7 de la noche para determinar lo que mejor convenga á sus intereses. p2 a8

Quien desee emplear bien su dinero

Se vende la hermosa finca situada en la calle de la Defensa 133, 135 y 137 con 18 1/2 varas de frente por 70 de fondo. Toda edificada con solidez y maderas fuertes. Por mas pormenores ocurran á la misma casa ó á la calle de Piedad núm. 117 escritorio de Lino de La Torre. p3 a8

Labado y planchado En toda clase de ropa blanca—Se ocupa una familia decente de este trabajo, hecho con todo esmero, calle de Potosy núm. 289. Se laban tambien toda clase de puntos y encajes. p3 a18

Aviso al comercio Teniendo que ausentarme del pais temporalmente dejo poder general á mi hermano D. Augusto Lenz. Buenos Aires, Agosto 6 de 1866. Carlos Lenz. p3 a8

Bolsas Para lana de varias clases y tamaños, tijeras é hilo hay en venta en el depósito calle de Rivadavia núm. 455 y 459 casa de Srondona y Hno. p8 10

Lecciones Familiares de ingles español a domicilio; ocúrrase á Daniel Chapman, calle del Perú 102, en los altos. p3 a8

Discurso de D. Felix Frias

Interpelacion al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el decreto de expropiacion de caballos. Se vende en las librerias de Ure, calle de la Florida No. 46, en la de Lucien calle de la Victoria 119 y en la de Real y Prado frente á la casa del Gobierno de la Provincia. p3 a8

Muchacho Se ha desaparecido uno de edad de 8 años llamado Alejandro Romero el dia 6 del presente mes, la persona que lo ocultara será responsable á los cargos que se le haga. Defensa 205. a8 3p.

Atencion Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes; 5, 10, 20, 30, 40, 50, y hasta 200 mil pesos m/c., tambien hay en metálico, ocurran al escritorio de Lino de la Torre Piedad núm. 117. p3 a8

Misas generales

Se han de decir hoy miercoles 8 del corriente en la Iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes los Srs. Sacerdotes que gusten aplicar alguna recibiran la limosna de 50 ps. m/c. p3 a8

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Goyá, provincia de Corrientes, Agosto 3 de 1866. Martin Correa.
p60 a8 Escribano público.

Gran ferro-carril del Sud

Aviso al público
Trenes particulares para Barracas.

La compañia del ferro-carril del Sud ha hecho los arreglos convenientes con un propietario de Diligencias para la conducion de pasajeros á un peso moneda corriente por persona, entre la estacion Barracas al Sud y el puente de Barracas, el saladero San Martin y la iglesia de Barracas. Las Diligencias se encontrarán con los trenes en las horas siguientes, desde hoy en adelante:

Hora de los trenes para Buenos Aires	Hora de los trenes De Buenos Aires
8	8 46
9	9 46
10	10 46
11	11 46
12	12 55
1	1 46
2	2 46
3	3 46
4	4 46
5	5 46
6	6 55
6 28	

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1866
a8 La Administracion.

Se alquilan Una casa en la calle Buen Orden núm. 421 de la plaza Concepcion cuadra y media para Barracas, cuya casa tiene 5 piezas de material todas en perfecto estado á mas tiene un fondo de 65 varas, dicha casa es muy á propósito como para negocio, las personas interesadas pueden ocurrir calle de Potosi núm. 154 que se les podrá dar mas informes. p3 a8

Albums y retratos Acaba de aumentarse con nuevos y elegantes albums el variadisimo surtido de todos tamaños, gustos y precios, tambien con nuevas tarjetas, retratos fotográficos la numerosa coleccion de celebridades y notabilidades de uno y otro secso, de todas clases, épocas y paises especialmente de este y de España, igualmente que de las principales vistas de esta ciudad y sus alrededores, y de otras de América, grupos de indios y otras fotografias diversas. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. p2 a8

Dependiente Se necesita uno de 14 á 15 años de edad para tienda, con buenos informes, en la calle Defensa núm. 258 tienda. 3-p. a 8.

Diccionario de medicina De Nysten ú otro autor moderno. Se compra en esta imprenta.

Teneduria de libros.

Para el 13 de Agosto se ahrirán dos cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Cuyo 157 altos á toda hora. p3 a8

Cocinera y costurera En máquina, se necesita calle San Martin 266.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR

DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

264—Victoria—264

Frente á la Imprenta del Siglo

En este almacen se encuentra por mayor y menor, los efectos siguientes, que á mas de ser muy superior calidad, como lo verá el interesado, se ofrecen con un cincuenta por ciento menos del valor que tenian ahora tres meses.

Lienzo tablon 85 ps. pieza, id de hilo 90 ps. id ancho fino núm. 1 90 ps. id tabla 60 ps. bramante regular 45 ps. id fino 95 ps. camisas monte cristo 15 ps. uso doméstico 26 rs. yarda listado azul de hilo 5 1/2 ps. media larga cruda 55 ps. docena id corta 38 ps. lona de catre superior calidad 210 y 225 ps. id blanca núm. 1 y 2 310 y 320 ps. arpillera 26 rs. yarda, ponchos de vicuña lejitima 90 ps. pañuelos de reboso dos telas 45 ps. id de algodon pintados 30 y 36 ps. docena, id de hilo guarda de color 50 ps. coleta de Carlisle 90 ps. frazadas cameras francesas dos frisas 70 y 80 ps. gambrona lana y algodon 8 ps. géneros de hilo puro para sábanas, 3 rs. de ancho 40 ps. madapolan frances de 7/4 12 ps. brin de Rusia superior 215 y 240 ps. cotin de hilo 28 rs. id algodon azargado 5 ps id id con goma 3 ps. listado sin goma, asargado 4 ps. 6 rs. coco rosado 25 yardas 100 ps. pañuelos de seda, rica clase 135 y 260 ps. docena bolsas arpillera de 2 1/3 vara á 8 ps., cañamo 100 ps. dna. La venta tendrá lugar desde las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde. p8 a7

Oficiales carpinteros.

Se precisan para trabajar abordo de un vapor es inutil se presenten los que no entiendan bien su oficio, calle de Reconquista 111. p3 a7

Gratificacion Se le dará á la persona que entregue ó dé noticia de una copa de cristal de bohemia, en forma de florero, y tiene sobre la cubierta de la tapa una rejilla de alambre como para colocar flores—Es verde, con flores doradas, y de un trabajo delicado. Se ruega á la persona que lo haya comprado lo remita á la casa calle de la Florida número 249, de donde ha sido sustraido, y se leabonará lo que haya pagado por él. 3p a7.

Sirvienta Italiana ó fracesa se necesita una en la calle de Cangallo número 379. p3 a7.

Vapor Castor.

Para el Rosario saldrá el jueves, recibe carga el martes y miércoles hasta la oracion.
Por mas pormenores ocurran á la agencia calle 25 de Mayo núm. 67.
p2 a7 E. Douse.

Al público Los escribanos Laureano y Justo Carballeda han trasladado su domicilio particular á la calle de Bolivar número 197. 3p a7.

CONSULADO GENERAL

Del Imperio del Brasil en la República Argentina. El Gobierno de su Magestad Imperial, manda publicar el siguiente.

DECRETO

Considerandome de las tristes circunstancias á que se hallan reducidos en paises estrangeros los soldados pertenecientes al primer cuerpo del ejército de operaciones, contra la República del Paraguay, que tuvieron la infelicidad de desertar abandonando la bandera de su patria. Tengo por bien, y por efecto de mi Imperial clemencia indultarles el crimen de primera desercion ó de segunda, ya simples ó agravadas por las circunstancias del articulo único números 1, 2, 3 y 5 del titulo 4° de la Ordenanza del 9 de Abril de 1805, salva la restitucion ó indemnizacion de que trata el decreto número 1,671 de 7 de Noviembre de 1855, presentándose los reos dentro del plazo de dos meses, contados desde la publicacion del presente decreto, al comandante en Gefe de aquel cuerpo de ejército ó á sus respectivos Cónsules ó vice Consules en los lugares de su residencia, sien o estencivos los efectos del presente indulto á los soldados pertenecientes al mismo cuerpo de ejército que estuviren por iguales crimenes en proceso, sentenciados ó cumpliendo penas.

Angel Muniz da Silva Ferras, de mi Consejo Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado en los Negocios de Guerra asi lo tengan entendido y lo haga ejecutar. Palacio de Rio Janeiro, á catorce de Julio de mil ochocientos sesenta y seis Cuadrajésimo quinto de la Independencia y del Imperio.

Con la Rúbrica de Su Majestad el Emperador.
Angel Muñiz da Silva Ferrás
Conforme—Mariano Carlos de Souza Correa.
Conforme—Por autorizacion del Consul General.
Antonio Marques de Mendonça.
Vice Consul
p8 a7

Compañia del Gas.

Se previene á los señores Accionistas que en los dias que median desde el 7 hasta el 30 de Agosto corriente se entregará el dividendo acordado—Buenos Aires Agosto 6 de 1866. 3p a7

Interesante Se necesita una ama con leche fresca para criar un niño de 20 dias de edad—Se dará un buen sueldo y se prefiere siedo basca española ó italiana, ocurran á la calle de Bolivar número 197. 3p a7.

Leteria de Beneficencia de Santa Fé.

La loteria que saldrá á circulacion el mes de Septiembre próximo es compuesta de 9 millares con 3000 suertes.

Programa

1	de	24000 Ftes.
1	«	4000
1	«	1000
4	«	500
5	«	200
8	«	100
10	«	50
20	«	30
30	«	20
145	«	16
1465	«	12
1310	«	10
		3000 suertes

Rosario Agosto 1° de 1866.
pm a4 La Administracion.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA
DE DELANGRENIER
Los profesores de la Facultad de Medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales.*
Su eficacia contra los **Resfriados, Enfermedades de Garganta, Gripa, Coqueluche,** é irritaciones ó inflamaciones de **pecho,** ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER
Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*
Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propriedades analepticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.
El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26, en Paris es el único que posde las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada articulo lleve su sello y su firma.
Depósito en *Buenos-Ayres*: en la casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado del Dr LAURENTIUS *s. g. d. g.*



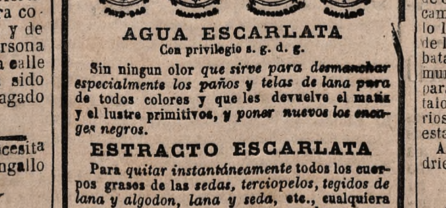
Este Cepillo remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el Elixir Laurentius completa la accion del *Cepillo*.
Casa por mayor y menor en *Paris, Madama Sora y Cia*, rº 2, calle Mênars. — Esportacion. Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa depositarios general.

JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon



Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tiene actualmente una gran voga en Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres*, Demarchi y hermanos; Toledo y Moine; en *Montevideo*, Guillemette.

DISOLUCION COMPLETA
DE LAS MANCHAS
NUEVO DESCUBRIMIENTO
Adoptado oficialmente por 10 gobiernos
Medallas de or 1862



AGUA ESCARLATA
Con privilegio s. g. d. g.
Sin ningun olor *que sirve para desmanchar especialmente los paños y telas de lana para* de todos colores y que les devuelve el matiz y el lustre primitivos, *y poner nuevos los encages negros.*
ESTRACTO ESCARLATA
Para *quitar instantáneamente* todos los cuerpos grasos de las *sedas, terciopelos, tegidos de lana y algodon, lana y seda, etc.*, cualquiera que sea su color, *y poner nuevos los guantes de piel.*
BURDEL y Cie, QUÍMICOS
Proveedores de la casa de S. M. *el Emperador* y de la casa *real de Inglaterra*
Calle *Paradis-Poissonnière*, 58, en Paris.
* Se encuentran en las principales casas.



HIERRO QUEVENNE
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Autorizado por Circular especial del Ministro.
El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.
« La esperiencia me ha demostrado que ningu-
« preparacion ferruginosa es mejor tolerada que
« el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los limites
« de las dósis muy moderadas. »
BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1868.
El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de
10. CENTIG. *Medida de la dósis.* 100 medidas 3 50 / 200 grageas 3 » / 100 grageas 2 »
Depósito general en casa de Emile Genevoix, 14, rue des Beaux-Arts, en Paris, y en todas las farmacias.—Exíjase el Sello Quevenne, y la ***Marca de Fábrica arriba indicada.***

MEDICAMENTOS
Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.
De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.
ACEITE DE HIGADO



Natural, único privilegiado para el uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 3 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. PAPEL Precio: 2 fr.
ELECTRO-MAGNETICO
Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA
Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.
Depositarios generales en ***Buénos-Ayres,*** **A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.**

CAPSULAS RAQUIN
La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores à todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

PILDORAS CLERET
TÓNICAS FEBRÍFUGAS
con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable
FARMACIA DE LOS PANORAMAS
Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151
El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las préparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.
En Buénos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos,** *depositarios.*

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; así es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Thomas Gowland.

De articulos de ferreteria.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 8 de Agosto á las 11 y con plazos que se estipularán, se rematará un surtido de articulos de ferreteria, cuyo detalle es el siguiente:

Pólvora de cazar en tarros, pasadores de 9 á 36 pulgadas, palmatorias amarillas, juegos de ornamentos funebres, roldanas para persianas, barrenas lisas y de rosca, balanzas de cara, argollas de composicion, agujas de colchonero, candados, cebas, fulminantes de fusil, bandejas surtidas, tijeras de esquilar marca Norby, hilo de acarreto, chapas de metal y composicion, tinta de escribir, ladrillos para limpiar cubiertos, cuchillas de saladero, palas sin cabo, argollas de lazo, clavos de patente, alambre para cerco, id para fardos, cabo de Rusia, cola, ollas de fierro, frenos con copas, tijeras para podar grandes y chicas, juegos ruedas de mesa, cerraduras de caja, aldavas de marquesa, hojas de guadaña, aldavas, martillos, bombas, picadores, cajas de fierro y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

200 cuñetes pintura negra y colorada, 100 galones agua raz.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
Por cuenta de varias casas.

El jueves 9 y viernes 10 del corriente á las 11, se rematará un variado surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de zarazas finas para vestido y camisas, género para vestido, camisas pechera hilo, id de zaraza, pañuelos de rebozo, id del cuello, id foulares de seda, id de manos finos, medias para hombre y señora, merinos negros y de colores, brines varias clases, lustrinas negras, madapolan, paños negros finos, mantas de lana, id de vicuña finas, camisas de señora finas, franela, frazadas finas, pellones, cotin de hilo, tohallas finas, bombasi americano, fajas de seda, calzoncillos, miriñaques, lienzo gris, listados, chuse, paño azul, ligas, arpilleras, cuellos y mangos, pellones tucumanos, orleans para vestido, pelo de lobo, bayetas, guantes de cabritilla, coco blanco, casimires, colchas, paltoes varias clases, naipes finos, jergas bajeras, corbatas, lona para catres, bolsas, brin, sombreritos, pañuelos de algodon, cintas para ribete, chaquetones ingleses, chalones, servilletas, pantalones de paño, id de casimir y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el depósito calle de la Defensa núm. 131.

De cigarros habanos lejitimos, todo flor y flor fina 1ª clase.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará una partida de ricos y lejitimos cigarros habanos recien llegados y de las mas acreditadas marcas, como Cabarga, No me olvides, La Carolina, Flor de Sala y otras mas, así como cigarrillos papel de hilo, trigo, orozuz, pectoral, vejetal, de la marca Honrades y Para Usted. Se venderán en lotes al gusto de los cigarreros y particulares.

POR EL MISMO.

El jueves 16 de Agosto á las 12 en punto, se rematará por órden judicial la finca calle Reconquista esquina á la de Cuyo, señalada con los números 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51, edificada en terreno compuesto de 24 varas y cuatro decimos de frente al este por 55 varas y 20 centesimos de fondo al oeste, tasada en la suma de 1.430,000 ps. m/c, perteneciente á la testamentaria de D. José Ignacio Jaybo.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los herederos renuncian al derecho de retracto.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por Benjamin Nazar y Ca.

En la tienda de D. Jacinto Preve, calle de la Victoria núm. 207, por cuenta y órden de sus acreedores.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el buen surtido de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido géneros de vestido, damascos de lana y seda, casimir frances negro, raso de lana, zaraza para forro, cocos id, paño castor, merinos frances negros y de colores, id escoseses, orleans, lustrinas, cocos para vestido, uso doméstico, madapolan, pequin de seda negro y de colores, pañuelos de taparse varias clases, medias para hombres, señoras y niños, camisetas y calzoncillos de punto, camisas para hombres y señoras: id para niños, pantalones de casimir, chalecos, sacos, levitas, tohallas, bramantes finos, lienzo tablon y finos, cotin, listado, sombreros de castor y de felpa, frazadones, bombasi, franela, camisetas á la crimea, crea de hilo, brines de hilo lisos y asargados pañuelos de seda foulares y de la India, muselina de lana, barelle negro, corbatas, pañuelos de hilo y algodon, camisolines y mungos bordados, pañuelos de manos id, tapados para señoras, cortes de chalecos, genero para pantalones varias clases, pañuelitos de espumilla, varios articulos de merceria y otros géneros que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, el armazon, mostrador, vidrieras y demas útiles del negocio.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 7 y miércoles 8 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido zarazas para vestido, id para colchas, bramantes de las mejores clases, lienzos, casimires para pantalones, id para sacos, un gran surtido ropa hecha, pañuelos de hilo, id algodon, id foulares, espadas para señora, enaguas, camisas para hombres y niños, id lis s para señora, medias de todas clases y tamaños, paños finos, id castores, un gran surtido sombreros para hombres para hombres y niños, tohallas hilo, un rico género para vestidos, corsés, pañuelos de rebozo, id de seda, fajas de id para hombres y niños, camisetas punto de lana, alemanesco, pequin muchas clases, madapolan doble ancho, uso doméstico, pantalones de casimir y de gambrona, corbatas de seda, garibaldinas, calzoncillos hilo, id de algodon, cotin, brillantina, bombasi, orleans, bretañas, irlandas, brin de hilo, lustrina, franela muchas clases, coco negro labrado, id liso, tiras bordadas, acero para miriñaques, calzadores de goma, coleta negra y plomo, ponchos y mantas vicuña, brin para forros, alemanesco para manteles y otros muchos articulos.

Averias. Por cuenta de Seguros, 3 fardos lienzo, 2 cajones bramantes.

Por Antonio Zunini.

De 60 caballos sanos y gordos, en el corralon calle Moreno 196.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta 60 caballos gordos y sanos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 9 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido de alhajas de oro y plata, y varios muebles, cuyo pormenor es como sigue:

Muebles. 1 rica mesa para centro de sala con piedra mármol 2 pianos perpendiculares de jacarandá nuevos flamantes, 1 id id con un poco de uso, 1 id orizontal para estudio, 12 sillas de caoba, 3 sofaes diferentes, 6 cómodas de caoba, 1 rico sofá de caoba y esterilla, 2 mesas para comedor, 5 lavatorios, 84 sillas norte americanas, 5 sillones de amaca, 4 id para escritorio, 2 mesas id, 1 hermoso aparador de caoba con piedra mármol.

Alhajas 8 anillos con brillantes diferentes, 10 pares rosetas id, 1 aderezo con brillantes, 14 relojes de oro con su cadena correspondiente, 7 id sin cadena, 60 id de plata y plata dorada, un surtido de rosetas, anillos, carabanas, medallones para retrato, cadenas largas y cortas, llaves de oro, lapiceras id etc. etc.

Al mismo tiempo, 100 arrobas aceite genoves 80 frasqueras ginebra, 8 tarros tabaco picado, 40 mil cigarros, 40 cajones coñac, 100 cajas dulce de membrillo, un surtido de loza y cristales.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El mártes 14 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo, cuyo pormenor se dá en parte y es como sigue:

100 docenas camisetas merino y algodon, 400 piezas cotin, 500 id bramantes diferentes marcas 20 id bayeta punzó, 100 docenas medias crudas cortas, 50 id id de lana, 60 piezas lienzo doble ancho, 80 id de un ancho. 15 id bombasi, 10 id franela blanca muy rica, 400 docenas calzoncillos de madapolan, 80 frazadas de lana francesas, 5 piezas paño castor, 200 cortes pantalones, 80 docenas camisetas á la crimea, 400 id pañuelos de algodon de color, 40 id camisas medio hilo, 25 id id de algodon, 30 id pañuelos de hilo dobladilla dos, un gran surtido de ropa hecha, camisetas á la crimea, gorritas para niño, capirusas, capolinas, una cantidad de articulos de merceria, pañuelos de rebozo de casimir, chalones id, poples para vestido, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, coleta plomo y negra, zaraza francesa.

De otra pertenencia y por cuenta de quien corresponda, 45 camisas de niña, 5 docenas medias de señora, 56 camisetas de niño, 1 docena medias crudas, 3 piezas irlandas, 12 docenas medias de señora muy finas. 8 piezas uso doméstico de un ancho, 4 id id doble ancho, 11 id lienzo A. 3 pañuelor merino, 1 id cachimir, 2 docenas pañuelos de hilo, 6 pañuelos pañuelos vainilla, 108 id de seda, 1 pieza merino, 11 frazadas, 3 piezas zaraza para colcha.

Por José Marquez.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El miércoles 8 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,000 ps. m/c siendo sus dos terceras partes 104,667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De 6 suertes de estancia de los mejores campos de Buenos Aires, situados en el partido de Arrecifes sobre el arroyo del Tala.

El viérnes 10 de Agosto á la 1 de la tarde, en casa del rematador calle de Bolivar núm 106, se rematará á la mas alta oferta dinero de contado, no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, las referidas 6 suertes de estancias, situadas en el partido de Arrecifes, pertenecientes á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares, fraccionado en 6 lotes. los 3 primeros sobre el arroyo denominado del Tala siendo la tasacion de cada suerte de estancia 450,000 ps. m/c, advirtiendo que no se admitirá oferta que principie por las 2 terceras partes de su tasacion que es la de 300,000 ps. m/c, linderos por el norte con el Sr. Paredes, por el sud con Velez Sarfield, por el este con el mismo y con Perez Millan y por el oeste con Perez Millan de Estegman.

Nota. Se avisa á los interesados que para mayor garantia de los compradores, los herederos todos mayores de edad renuncian su accion al derecho de retracto y se entregará el campo amojonado y libre de pobladores.

Méritos del campo. 7 leguas al puerto de San Pedro, 5 al puerto de Obligado; los pastos, cebadillales, alfalfares y gramillales de oja ancha, capigui, pasto fuerte y cardo asnal; no hay en él ninguna clase de abrojo.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar 106 donde inspeccionarán el plano de las mensuras detalladas que obran en los autos y examinarán los demas pormenores.

Por Manuel Benza y Ca.

Del café y billar situado en la calle de Maipú esquina á la de Charcas.

El miércoles 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio cuyo pormenor es como sigue:

Licores finos, vinos surtidos, aceite en cajones, vermouth frances, id de Torino, cigarros diferentes clases, bitter aleman, cominillo, coñac embotellado, ginebra en frascos, vino champan, café, té orange, mesas con piedra marmol, banquitos, sillas, relox, eubiertos, loza, cristales, cocina económica, armazon y mostrador, bateria de cocina. etc.

En seguida se venderá el muebl aje de dos piezas y á mas un piano.

POR EL MISMO.

Del hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de las Piedras núms. 38 y 40.

El juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor es en parte como sigue:

Loza fina y ordinaria, cristaleria surtida, azúcar refinada francesa, id habana, id terciada, yerba paraguaya, id argentina, arroz glacé, id de la India, fideos de Génova, aceite español embotellado, id id de Nizza, té negro orange en paquetes, licores finos franceses, id del pais, frasqueras ginebra, vermouth, kirch, canastos vino champan de distintas marcas, vino burdeos, conservas de todas clases, sardinas en cuartas, almidon americano, id del pais, aceite de Génova en cajones, id kerosene en id, latas galletitas americanas, id dulce de membrillo, chocolate, velas de estearina, id molde, papel surtido, fosforos de cera y de palo, canela, pimienta, especies en tarros de todas clases, harina, escobas, fariña, coñac frances de distintas marcas, bitter aleman, coñac ingles, vino oporto fino, id jerez, queso, cigarros surtidos, betun, alpiste, aceitunas, mostaza france a, id inglesa, café en grano, id molido, hesperidina, ajenjo frances, vino carlon, id frances, aguardiente etc. etc.

En seguida, armazon y mostrador, balanzas, romana, pesas, medidas, y demas útiles pertenecientes al negocio.

Por Balbin y Plowes.

De efectos sanos y averiados.
En su casa, calle del Perú núm. 19.

El miércoles 8 y juéves 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Zarazas finas para vestidos y camisas, id de luto y para colcha, id francesas para batones, bramantes finos, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, macapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, manteles, género para vestidos, orleans, lustrina, alpacas, medias de todas clases, camisas de hilo, medio hilo y algodon, enaguas, tiras bordadas, tiras bordadas, camisetas de punto, calzoncillos de madapolan, pañuelos de algodon pintados, id de hilo varias clases, foulares de seda, merino negro, muselina de lana, pequin negro, coleta negra y plomo, ponchos ingleses, mantas, pellones y recados tucumanos, paños negros y de colores, casimir negro, género mezcla para pantalon; sombreros de castor, crinolina, muselina de cuadros, capricho, coco rosado, colchas de algodon, brin de hilo, lienzo y cotin de de hilo, camisas para señoras, id para niños, corbatas de seda, fajas, lona, loneta, bretañas, cregüelas; cilecias, grano de oro y otra porcion de articulos.

Por cuenta de Seguros, 4 fardos lona y otros bultos mas.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa y un terreno, situados calle de Ayacucho núms. 34 y 36, entre las calles de Cuyo y Cangallo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. . . . . Villegas.

El Domingo 12 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha finca, en uno ó dos lotes como sigue:

1° lote. Una casa de azotea con 5 piezas, edificada en terreno de 11 3/4 varas de frente al este por 32 1/2 de fondo.

2° lote. Un terreno de 9 varas de frente por 32 1/2 de fondo, tiene 2 piezas edificadas en el centro.

Si hubiese interesados se rematará en un solo lote, y tengase presente que esta venta es indispensable por tener que liquidarse esta testamentaria.

Por otros informes al escritorio, Tacuari 53.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El . . . . al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo linderos con os anteriores

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fíjense los interesados en que esto remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm. 53.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

20 bocois vasos ingleses, dobles, 20 cajas azúcar habana, 100 bolsas mani, 50 cajones aceite kerosene brillante, 25 farditos hilo americano para atar lana, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 20 rollos cabo manila, 100 canastos champagne, 20 cajones vasos de 4 menas, 100 frasqueres ginebra, 100 cajones vermouth, 50 id coñac frances, 50 id coñac Bernard, 50 cajas té perla, 10 medias pipas y barriles ceraeza inglesa, 25 cajones mostaza inglesa y encurtidos, 10 bordalesas vino burdeos, 12 cascos vinagre, 200 damajuanas anis de un galon, 50 id vinagre, 12 medias pipas aguardiente español, 5 cajones naipes, 20 cajas té negro, 15 cajones aceite genoves, 50 canastos papas, 20 cuñetes arenques, 12 lios descarosados, 20 cajones azul, 20 bolsas porotos, 10 cuñetes cebada inglesa, 10 tambores bacalao, 20 tercios yerba de la sierra clase superior, 10 farditos pavilo, 10 cajones copitas, 10 tercerolas vino jerez y oporto y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo, 50 bordalesas vino burdeos, 30 fardos hilo de acarreto americano, 50 cajones licores surtidos, queso de tafi, gruyer é ingles, 20 cascos ladrillos para cubiertos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza, cristales, comestibles, ferreteria etc., calle de Charcas esquina á la de Artes

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de un surtido general de loza, cristales, comestibles y bebidas en general, balanzas, pesas, medidas, útiles, bancos, estivas etc. estando todo á la vista el dia del remate.

Por Pedro Romero.

IMPORTANTISIMO. De una casa calle de Europa núms. 144, 146 y 148 entre Perú y Chacabuco.

El juéves 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la casa indicada, compuesta de 3 departamentos que contienen 8 ó 9 piezas, y se compone de 17 1/2 varas de frente al norte por 76 de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez, y tasada en la cantidad de 156,265 ps., cuyo remate partirá de las 2 terceras partes de su tasacion que son 104,180.

Nota. La importancia de esta propiedad escusa comentarios, los titulos son inmejorables, como podrán informarse los interesados de D. Juan Sartori en su escritorio calle de Bolivar núm. 4 á quien está cometida dicha testamentaria.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El Domingo 12 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, á la una de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 442, entre las calles de Junin y Andes, con 6 piezas de material, maderas de urunday, un hermoso parral con sarso, árboles frutales, cocina, pozo y demas oficinas, compuesto su terreno de 13 varas de frente al norte por 53 de fondo al sud, previniendo que hay un martillo á su favor de 18 varas por 2 1/2 varas al sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,047 ps. m/c; no se admite oferta que baje de 52,032 ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle de la Victoria núm. 116.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 8 y juéves 9 de agosto á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura, los siguientes:

Géneros de lana para vestidos, muselinas id id, bretaña de hilo, lienzo de id, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan, zarazas, bramantes, lienzos, cotines, sombreros de castor, id de felpa, id para niños, mantas imitacion pampas, jergas inglesas, casimires para pantalones, paño rico castor, id retina fino, merinos negros lustrinas, frazadas blancas y de colores, chalones, pañuelos de rebozo, chaquetones, paltoes, tohallas de hilo, bayeta de dos frisa, pellones, camisetas algodon, id de crimea, id de punto, bolsas de género fuerte, lienzo azul, boas de lana, garibaldinas, un surtido de ropa hecha, calzado para hombres y señoras, id de becerro, botines de lana para niños, redecillas, corbatas de seda, id para peinetas, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, sombreros para hombres y niños, hilo de ovillo albums, portamonedas, juegos de canastos de la India, camisas para señoras, id para niños, revolvers de 6 tiros, escopetas, paños de poncho, mantas de lana y otra porcion de efectos del ramo que estarán á la vista.

Por Felipe A. Picot.

En la ciudad de Mercedes, de 3,000 á 4,000 ovejas mestizas, buena calidad. Se rematarán en dicha ciudad el Domingo 19 del corriente á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado. Dichas ovejas están á cinco leguas al oeste de Chivilcoy, donde se recibirán y donde hay campo necesario para este número de ovejas y que puede arrendarse á precios muy acomodados, así como poblaciones y corrales que pueden venderse.

Las ovejas se rematarán en lotes de 1,000 á 1,300 ó segun el gusto del comprador. Por mas pormenores ocurrase á la agencia de Felipe A. Picot, en la plaza de Mercedes.

Por Francisco F. de la Serna.

De dos casas en la calle de la Florida núms. 275 y 283.

El viérnes 10 del corriente mes á las 2 1/2 de la tarde en punto, se rematarán á la mejor postura y separadamente estas productivas propiedades

La primera (núm. 275) hace esquina á la calle del Temple con frente á Florida de 5 metros 55 centimetros (ó sean 6 1/4 varas) y fondo al este de 24 metros 85 centimetros (ó sean 28 1/4 varas) que hace frente á Temple. El edificio se compone de un almacen con puertas á Florida y Temple, tres piezas mas, pozo y letrina.

La segunda (núm. 283) se compone de 7 metros 57 centimetros (ó sean 8 3/4 varas) de frente al oeste por 43 metros 85 centimetros (ó sean 50 1/2 varas) de fondo al este. El edificio contiene sala con dos ventanas, antesala con portada, dos dormitorios y un comedor que cuadra el primer patio; estas piezas están entabladas; en el segundo patio y á continuacion dos cuartos y cocina; en el tercer patio pozo, letrina y algunos árboles grandes frutales.

Por demas parece recordar el mérito de la localidad de estas fincas, que cuentan con la ventaja tambien de tener el hermoso mercado de abasto del Sr. Madero á corta distancia, alguna iglesia, y las casas de negocio de cuanto se puede precisar para vivir comoda y elegantemente.

Desde las 12 hasta las 4 de la tarde de todos los dias, se pueden inspeccionar estas fincas.

Por mas pormenores, á la oficina del rematador, Belgrano núm. 218.

Por Angel Oyuela.

Por órden del Superior Tribunal de Comercio.

De 1500 á 1700 ovejas finas mestizas, pertenecientes al concurso de D. Pedro Rodet.

El juéves 16 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichas ovejas finas, cuya venta se efectuará en la calle de la Defensa. Las personas que se interesen en su compra pueden tomar informes en el pueblo de Lobos que es adonde se encuentra dicha majada, y para tener datos mas positivos pueden ocurrir en el hotel del Sr. Severo Burgos en el pueblo de Lobos quien está autorizado para dar todos los pormenores necesarios, y en Buenos Aires para mas informes, calle de Suipacha núm. 50.

En seguida, de otra perteneneia y á la misma hora, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 1 volanta y 1 carro, todo en buen uso.

Por Tomas Ayres.

JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, y de órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D Juan E. Barra.

El juéves 9 de Agosto á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba designado, sito en la calle de Caseros formando ángulo de esquina con una calle sin nombre, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, cercado bajo pared, lindero con la testamentaria de D. José F. Fernandez, Da. Josefa Flores y D Pedro Casanova; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 197,786 ps. m/c.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

Por Damaso A. del Campo.

De tienda y merceria y ropa hecha, calle de Rivadavia esquina de Rio Bamba, del molino de viento una cuadra para el 11 de Setiembre.

El viérnes 10 y sábado 11 del corriente á las 11, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda al mas alto precio, cuyo estenso pormenor se dará mañana.

Por Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

Articulos varios, pertenecientes á varios embargos.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar una cantidad de articulos, á saber:

Una riquisima máquina fotográfica casi nueva con una cantidad de útiles, varios cuadros, camisas para hombre, adornos para señora, camisetas de algodon, algunos lotes merceria, 1 catre á la crimea, sombreritos para niños varias clases, perchas para gorras, 1 estufa inglesa y otros articulos como botones, cintas, cordon etc. que no los mencionamos por su estension.

Al mismo tiempo, algunas alhajas de oro, donde se encuentra una coleccion de gusto.

Por Manuel A. Castro.

De las existencias del almacen de menudeo calle de Moreno núm. 447, perteneciente al concurso del prófugo Felipe Marcial. Por órden del Sr. Comisario D Eloi Ruiz.

El viérnes 17 del corriente á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado almacen, que son las siguientes:

Un surtido general de loza, fideos, cigarros de hoja, conservas, licores surtidos y vinos, aceite, cerveza, yerba, grasa, mani, nueces, escobas, 1 molinillo, 2 vidrieras con menudencias de merceria, 1 id de mostrador, el armazon con vidriera y mostrador del almacen, balanzas, quinqué, 1 armario y otros articulos y útiles del negocio.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D Jacinto Cardenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó sean seis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento noventa y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente en quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo. tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante, donde se les pondran de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Julio 26 de 1866;
p20j29 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se saca á remate y pública subasta, bajo la galerias de la casa de Justicia en los dias 8, 9 y 10 del entrante Agosto, diez y ocho lotes de terreno situados entre las calles de Méjico y Chile y con frente á la de Saavedra, tasado en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos noventa pesos mjc., y pertenecen á los herederos de D. Pedro Iñiguez. Los interesados en su licitacion, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Boada, donde se halla adcripto el que suscribe, para enterarse de los antesedentes, advirtiendo que la venta se hará en el todo ó parte de dichas fracciones, segun convenga á los compradores.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 j29 Felix Sagasta.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Daniel Maria Cazon se hace saber: que habiéndose presentado don Marcelino Ferissal ante el Juzgado de S. S. con fecha 21 del corriente, haciendo cesion de sus bienes á favor de sus acreedores; el señor Juez ha ordenado se cite á estos á una reunion que deberá tener lugar en la sala del Juzgado el dia 14 del entrante mes de agosto—Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
p15 j27 Federico Urtubey.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparescan por su juzgado y oficina de D, José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gonzalez.
p30 j31 Escribano público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas proveyendo interinamente por enfermedad del Dr. Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D. Santiago Apestegui para el dia 14 del entrante mes de Agosto á fin de que comparezcan ante el juzgado de su señoria á efecto de que tenga lugar la verificacion de sus créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 a1.° Eduardo Munilla

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á D. Fortunato Roman que en el espediente que sigue con D. Antonio Pascualetti, en representacion de Manuel Asqueri por cobro de ps. á escrito presetando por este último, recayó la siguiente resolucion. Citese por seis dias en dos periódicos Cazon. Y á efecto de que se presente al juicio verbal ordenado, se le hace saber la anterior resolucion por el presente edicto.
Buenos Aires, Julio 31 de 1866
Ricardo de Xanmiar.
p6 a1.° Escribano público.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, conparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Julio de 1866. Francisco M. Ramiro.
p30 j27

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Guttierez situado en la calle de Méjico entre Entre Rios y Solis, compuesto su terreno de 8 metros seiscientos sesenta milimetros de frente al Sud, con treinta y seis metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la cantidad de veintiseis mil novecientos cincuenta y tres, ps. los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 a2 Manuel Granados.

De orden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto, se han de hacer almonedas y remate en el último de ellos, bajo las galerias de la casa de Justicia de una chacra con lo en ella edificado situada en el partido de Quilmes de la propiedad de la testamentaria de D. Enrrique Leyn Constando el citado terreno como de quinientas varas de frente por quinientas de fondo ó sean trescientas setenta y cuatro metros, novecientos setenta y ocho milimetros de frente por trescientos setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil trescientos trece pesos mjc. Los que se interesen por la compra de dicha chacra pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á informarse de los pormenores que necesitaren y que se les facilitará—Buenos Aires Julio 30 de 1866. Francisco M. Ramirez
p20 a3

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca á Junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado al prófugo fallido Cristobal Seburne, para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion precidida por el mencionado Juez comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio á la hora indicada
Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p3 a4 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tarde de los dias 3, 4 y 5, del entrante mes de Setiembre de una casa quinta, cita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da Candelaria Somellera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, 4 piezas de material a la calle y su saguan correspondiente 4 id en el Interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases, tasado todo en la suma de 85,000 ps. m neda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p30 a5 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Eloy Ruiz, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomas Alvarez y ca. para el dia doce del actual á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública á la hora indicada. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866. Suarez. p3 a4

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á D Angel Chico para que en el término de seis dias comparezca por su juzgado y oficina del infrascripto á estar á derecho y á concurrir al juicio verbal ordenando en la apelacion que ha interpuesto le resolucion del Juez de Paz de Flores. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
Ricardo Xammar.
p6 a4 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores á efecto de tomarse en consideracion el proyecto de concordato que deberá presentar D. Thomas Nutall, y cuya reunion tendrá lugar el dia 7 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia publica de este Juzgado de comercio.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
p2 a5 Salvadores.

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:
D. Luciano Marquez, Francisco M, y Salinas, Angelo Gemell, Juan Urbero, Ciovano Bunne, Bernardo Satico, Cornelio Lopez, Domingo Duhart, Francisco Aguirre. Bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino compareciesen dentro del término señalado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Melquisedek Godoy.
p3 j9 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Miguel Churruca ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 a5 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita á los acreedores de D. Vicente Navacio, para que comparezca ante el Juzgado de su señoria el dia 14 del corriente á la una á junta general. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p8 a5 Federico Urtubey

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E Barra, se hace saber á los acreedores del fallido D. Cárlos Gimenez presenten al síndico del concurso q' se le ha formado D Federico Plawes en el término de 20 dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del articulo 1549 del Código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciéndose saber aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Arrotea como lo dispone el inciso 2 del articulo citado. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p20 a5 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 492 del código de comercio, se hace saber por el presente á los acreedores de la casa que jiraba en esta bajo la razon social de Ferreyra y Garcagño; que queda disuelta en esta fecha por haberse separado el socio Ferreira, quedando Garcagño con la casa, sus créditos, activos y pasivos, lo que se hace saber por el presente á los efectos indicados.
Buenos Aires, Julio 31 de 1866.
p3 a7 Suares.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Julio 30 de 1866.
p15 a2 Clodomido Gallardo.

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES,
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosí 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 1 3
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lostache, Perú 85 y 87
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey,
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 110
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajenjo tan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado: F. Decazes y ca. p30 a1. o

Papas francesas para sembrar

De superior clase y á precios molicos en el almacen calle Potosí núm, 239 y 241 haciendo cruz con San Juan, p8 a 3.

Cocinero. Se precisa uno en el Hotel Constitucion, mercado del mismo nombre, al lado de la Sala Comercial p3 a3

Al contado Se compran alfombrados pianos y muebles usados no estando muy destruidos. Florida 365 conará razon dejando el domicilio. g, d a3

Rejimiento 3.° de G. N. de infanteria activa.

ORDEN DEL CUERPO

Estando dispuesto por el decreto Superior del 27 de Julio pasado, que se proceda al enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos comprendidos en la ley que están domiciliados en el districto que corresponde al 3er Rejimiento, concurran al cuartel del Batallon Movilisado en cuya mayoria estan abiertos los rejistros y donde recibirán sus papeletas, advirtiéndose que en este aviso estan tambien comprendidos los esceptuados. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
Por autorizacion del Gefe del Regimiento.
Manuel Castellanos.
Sarjento mayor del mismo.

Juzgado de Paz de Lobos

Por el prasente se cita llama y emplaza á D. Pedro Larrosa, para que se presente en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha á efecto de verificar el pago de los arrendamientos que adeuda a D. Faustino Magallanes, en representacion de D Tomas Garcia Zuñiga, desde el primero de Enero de 1865 pasta la fecha; bajo apercibimiento de no comparecer se se procederá á la ejecucion de bienes ecsistentes en este Partido. Lobos, Julio 2 de 1866.
p3 a5. Lorenzo Varela.

Al público. El Sr. Perrusttis, dueño del establecimiento de herreria y fábrica de carruajes calle Cerrito 226 hace saber que acaba de venderla al Sr. Eucad, las personas que tengan cuentas ó reclamos contra el establecimiento, se servirán presentarlas en el término de tres dias á contar de esta fecha, pasado los cuales el Sr. Eucand no hace lugar á los que se presentaren despues. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
p3 a4

GRAN PLANO
DE LA
Batalla del 24
Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano
LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Jueves Sale de Montevideo para Buenos Aires, Mircoles y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8	p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo	10	« « «
De proa	4	« « «
Carga por tonelada	4	« « «

Flete de dinero por oro 1/4 % por plata 1/2 % por papel 1/8 %.
Las comodidades para los pasajeros n inormejorables. Para otros informes ocuase ásus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Z balla núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1/2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último a acomodarse á bordo.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
Julio 18 de 1866

Por por última vez se cita llama y emplaza al vecino de este destino D Cecilio Gonzalez, para que se presente ante el Juzgado á cargo del que suscribe, en el término de quince dias á contar desde la fecha, á efecto de ser notificado de la resolucion dada por este Juzgado en la demanda establecida contra él, por D. Eujenio Zelaza por abigeato, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado se le declarará en rebeldia—Pilar, Julio 18 de 1866. Pedro S. Carrion.
p15 19

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Al comercio Lsa personas que tengan que hacer reclamo al vapor «Paisandú» por averias ó falta de bultos, se servirán presentar sus reclamos en Corrientes en el hotel del Riachuelo donde serán atendidos por el comisario de dicho vapor, en el término de quince dias pasado este no se oirán mas reclamos. Buenos Aires, Julio 30 de 1866. p10 j31

Hilo americano
Para atar lana hay en vent en el almacen de la Germania calle Perú núm 81.
p6 a1°

Vapor «Romulo»
Para el Rosario

Saldrá el Sabado recibe carga en la Boca del Riachuelo hasta la oracion del Viernes.
Por mas pormenores ocurrir á la á la agencia calle 25 de Mayo núm 67 de
Enrrique Dowse.
p8 a1°

Banco italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3ª cuota del 30 % ó sean ps. 150 por accion de conformidad con el articulo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p30 a2 Sivori y Schiaffino

Teneduria de libros
En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos - Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Aviso á los tenderos, rejistros y retratistas.
D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer pasopartu con filet dorado de cualquier forma; en la Cartonera de Paris, calle de Chacabuco núms. 44 y 46. a7 4p

Globos artificiales.
Los hay celestes y terrestres de varios tamaños propios para estudio ó para colegios, calle de las Artes No. 112.
p3 a3

Sanguijuelas Hamburguesas, en la casa introductora de M. Dulin, Piedad 264, se vendeu por cajanes ó por cientos mas barato que en cualquiera otra casa, condicion pe fecta. p3 a5

Camas de hierro A 140 ps. hay algunas docenas para vender calle Rivadavia núm. 53. p3a5

Cocinero ó cocinera Se precisa una en la Calle de Tucuman núm, 141 se prefiere estrangera. p3 a.

Los Sres. acreedores
De D. Luis Dona se si van ocurrir á la casa de remate de Aldecoa y Font á recibir la parte que les corresponde segun el arreglo hecho. p3 a5

Se alquila La linda y espaciosa casa de altos con gas en todo su interior agua de aljibe y otras comodidades calle de Piedad num 474 y en el num 468 dan razon de ella. p3 a5

Se ha perdido Ua cartera con una patente de mercachifie y 100 pesos dentro: La cartera se ha perdido entre Barracas y la Boca, el que la entregue en la calle Artes 180 recibirá 100 pesos de gratificacion á mas de los que hay eu la cartera 6 pa 3

Arboles frutales Ingertados de todas clases: se venden en el depósito de plantas de Holmberg Cuyo 87. 3p a7

Se alquila La casa baja situada calle de la Esmeralda núm 132, tien catorce piezas principales y demas comodidades, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista núm 104. p3 a7

Se vende La sastreria calle de la Piedad núm. 268 y 270 al lado de San Miguel, advirtiendo que dicho negocio promete para sastreria sino para cualquier negocio para tratar con su dueño en la misma, p3 a7

Se necesita Una cocinera que sepa su obligacion, en la calle de Esmeralda 23 1/2, altos. p3 a7

Plantas En el depósito calle san Martin 118 al lado de la Bolsa sigue la venta en particular, de la gran coleccion de plantas frutales, y hay todavia peralas. de 40 clases de 1, 2 3 años, duarasnos quince clases id. ciruelas de seis clases, damascos, damascas, almendros, nisperos, parras moscatel de 12 clases granados, hermosos limones y naranjos de de ricas clases ingertados, higueras de varias clases, muchos arboles arbustos de adorno siempre verdes, box y s milla cinaeina. Las plantas para llevar á la campaña ó por los rios se acondicionaran perfectamente bien, p5 a7

Gratificacion Se ha estraviado de la calle Maypú núm 55 un perrito negro, cria inglesa muy lanudo, sellama Darkey, quien lo entregue ó de noticias de su paradero recibirá una buena gratificacion. p3 a7

LA SRA. DA. RAMONA E. DE ERESCANO
Falleció el 9 de Agosto de 1865.

D. Mariano E. Erescano, hijo, Da. Dolores Eráscano de Ayala, hermana politica, y demas deudos, ruegan á sus amigos por esta única invitacion se dignen asistir al cabo de año que por su descanso eterno se celebrará en santuario de Nuestra Señora de Lujan, el jueves 9 del corriente á las diez y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos. p3 a7

Aviso En el almacen calle de Zeballos No. 187 se precisa un dependiente de 12 á 14 años se prefiere estrangero. p3 a7

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasago os los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el dia 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS

Estaciones	Salidas	Regreso
Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes	[illegible]	[illegible]

DIAS DE TRABAJO

Estaciones	Salidas	Regreso
Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes	[illegible]	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de echos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salida los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sabanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico dilnido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos seran recibidos por los señores D. Antonio Oriiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pued entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
	Mañana						Tarde								
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	7 30	8	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Plaza Constitucion	7 37	8 20	8 37	9 37	10 37	11 37	12 45	1 37	2 20	2 37	3 34	4 37	5 37	6 45	7 37
Barracas al Norte	7 43	8 30	8 43	9 43	10 43	11 48	12 52	1 43	2 30	2 43	3 43	4 43	5 43	6 52	7 43
Barracas al Sud	7 46	8 58	8 46	9 46	10 46	11 46	12 55	1 46	2 58	2 46	3 46	4 46	5 46	6 55	7 46

REGRESOS

Estaciones	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
	Mañana							Tarde						
Chascomús, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselaar, Glew, San Vicente, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

	Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
IDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
REGRESO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS

	Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
IDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
REGRESO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Oficina de Sumarios En la Aduana—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 j9 El Secretario

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—*Calle Victoria*—171

Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre medida.
p30 j26

Al comercio
Todo el q' se crea acredor á la casa de Manuel Abella, por vale, pagarés ó cuenta corriente ocurra á la calle de Rivadavia núm 601 para en el acto serle abonodo en el término de ocho dias de la fecha—Buenos Aires Agosto 1° de 1866. Manuel Abella

OTRO
La casa de negocio que jiraba en esta ciúdad bajo la firma de Manuel Abella en lo sucesivo lo será bajo la razon social de Abella y Sureda—Buenos Aires Agosto 1° de 1866.
Manuel Abella.
a1° p8 Pedro Surreda.

Aviso La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que continua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca. siendo socios de ella D. Cárlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A Maclean
ppro. Thos, B Gibbons,
Chas, S. Mme. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas. S. Mme. Lean.

Ferro-carril del Sud
Escritorio de los contratistas
Calle Defensa núm. 4°0.

Las personas que tengan algunos reclamos que hacer contra los señores Peto y Betto contratistas del ferro carril del Sud ó contra su ajente en Buenos Aires, se les suplica las presenten para ser pagados en el escritorio de dicho ajente antes del dia diez de Agosto del corriente año, bajo la intelijencia de que vencido este término no podrán recibirse ningunos otros en atencion á tenerse que cerrar todas las cuentas de dicho camino y dejar terminada la obra en todas sus partes.
Roberto Grawford.
Ájente de los Srcs. Peto y Betts.
Contratistas del ferro casril del Sud en Buenos Aires.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p8 a3

Cuartos se necesitan dos ó tres piezas decentes y comodas en un paraje central para hombre solo Cuyo 157 altos a la derecha cuarto núm 5 darán razon.
p3 a5

Al miriñaque punzó Chacabuco No, 139.
Zarazas p' vestidos 24 y 5 ps vara.
Alemanesco de hilo doble ancho 18 ps.
Pantalones de casimir 2o y 25 ps.
Brillantina blanca 4 ps.
Cuellos y puños de hilo bordado 5 ps.
Bramante la clase mas fina 95.
Calsoncillos p' hombres 12 ps.
Toallas de hilo 7 ps
Sombreros de castor p' hombres 3o 35 y 4o p.
Franela pura lana 12. ps.
cinta de seda para ribetes 45 vara
p6 a5

Retratos
En tarjetas á 5o ps la docena en cuadros y cajas de 2o ps arriba con toda perfeccion y semejanza calle Piedras No 5.
p3 a5

Al comercio He comprado á D. Jacinto Novaro su almacen de menudeo sito en la calle Rivadavia esquina á le de Solis si algunos tuviesen cuentas ó tuviesen que hacer alguna observacion lo harán en el termino de quince dias. Agost 5 de 1866.
p3 a5 Roque Machado.

Personero En la calle de San Martin núm 22 se necesita uno para el servicio de la guarnicion se presentará de 12 2 de la tarde que estará el interesando. p3 a5

Casa Se necesita una en buen estado y central el que la tenga y quiera alquilar, puede ocurrir Cuyo 157 altos á la derecha cuarto núm 5 darán razon.
p3 a5

D. Manuel Pernia.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 31 de Julio de 1866.

Sus hijas é hijos politicos D. Augusto Agote D Victor Adalid y D. Federico Basavilbaso y demas deudos ruegan á sus amigos tengan la bondad de acompañarlos al fúneral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Miercoles 8 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolas de Bari obsequio que agradeceran eternamente.
Se previene que esta es la unica invitacion.
p3 a5

Loteria de Santa Fé.
Habiendo pasado la loteria de Santa Fá á una nueva empresa, y habiendo concluidé el empresario anterior con la loteria del 31 de Julio, hace saber al público, que solo pagare los premios de la loteria jugadas hasta la fecha.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p3 a4 La Empresa.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
Agosto 5 de 1866.

Por el presente edicto se hace saber á D. Cesilio Gonzalez que en la causa que se le sigue en este Juzgado sobre abigeato se ha pronunciado en su rebeldia la sentencia siguiente: «Considerando 1.°, que los reconocimientos hechos por personas fidedignas de la majada de Gonzalez resulta plenamente provado que este individuo ha contrasenalado animales de la majada de D. Reimundo Eguit actualmente al cargo de D. Manuel Patino y de la de D, Eujenio Zelaya sin haber producido pruebas en contra de estos hechos. 2.° Que estando corroborado este hecho por las declaraciones que constan de la informacion sumaria, inclusive la de los alcaldes y tenientes unánimes en todo este acontesimiento. 3.° Que los actos de desobediencia á las citaciones del Juzgado hechas á Gonzalez prueban tambien su culpabilidad fugando del partido y ocultándose hasta el presente, sin haber atendido tampoco a los llamamientos por los diarios, puestos por dos ocasiones. 4.° Que habiendo prometido, y concedido el Juzgado a su pedimento un plazo de cinco dias para que probase en contra de lo que se le acusaba no ha presentado estas pruebas ni ha comparecido ha ser notificado. Por estas consideraciones y en mérito de las pruebas presentadas por los dos demandantes debo condenar y condeno á Cecilio Gonzalez al pago de gastos judiciales daños y perjuicios ocasionados á sus contendientes que harán constar en forma legal, á la devolucion á uno y otro interesado de los animales contraseñalados, y una multa de seis mil pesos mjc. en beneficio de obras públicas del partido Repónganse los sellos que corresponden y publiquese esta sentencia para que en el perentorio término de diez dias contados desde su publicacion se presente á este juzgado, pues de lo contrario se embargarán y venderán en público remate los bienes suficientes á los pagos á que ha sido condenado. Así lo proveo, mando y firmo yo el Juez de Paz actuando con testigos á falta de escribano público.
Pedro S. Carrios.
Testigo, Narciso Araoz.
p1o a7 Testigo, José B. Patino.

Dorador, plateador y bronceador.
78 Rivadavia 78.
Poseedor de los sistemas de galbanoplástica de Crisophle y Ruols, el maestro ofrece sus servicios á las personas que se dignen favorecerlo, Paradorar y platear cubiertos de mesa, reloges graudes y chicos, etc.
paaa embarzas poner como nuevo, las camas de bronce; arañas lamparas, adarnos de pirno: galerias, etc.
Nota—Se compran las camas de bronce usadas. P6 a7

500 ps. de gratificacion.
Le darán en la calle de Defensa 477 á la persona que entregue un caballo oscuro ensillado, con una mancha blanca en el lomo, dicho caballo desrpareció de la calle de Maypu en la tarde del sábado 4 del actual. p3 a7

A uno y medio por ciento
Se dá dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana.
p3 a7

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 p. consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedaes y rentas.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miro . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff. . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Tempepley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la Republica Argentina y Oriental de Uruguay SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

Capital suscrito	Numero de pólisas	Títulos comp
P.S FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756:3

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA
Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL Exmo. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B
VOCALES—Sr. D. Eduardo Lumb.
« « « José Martinez de Hoz
« « « Antonio Demarchi
« « « José Drable
« « « Manuel S. de Zumarán
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
INSPECTOR GENERAL— « « A Schmidt.

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fijá; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4.
El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los años restantes, es decir que solo paga por tar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantias no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo,
REDACTADO
POR EL Dr D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad al acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205.
pm

"LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el Superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha de Abril de 1866.

Capital: **1.000,000** de pesos.
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion — MONTEVIDEO.

Presidente	Sr. D.	Francisco P Blanco.
Vice Presidente	« «	Juan Pañalva.
Vocales	« «	Joaquin Belgrano.
«	« «	Eugenio O. Neill.
«	« «	Miguel Cesar.
Director General	« «	Felix de Montravel.
Agente	« «	Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia — BUENOS AIRES.

Presidente	Sr. D.	Cárlos Zimmer
Vice-Presidente	«	Dr. Miguel Estev
Secretario	« «	Bernardo Itur
Vocales	« «	Cayetano M.
«	« «	H. H. Roosen
«	« «	Juan Robbio.
«	« «	Julio G. Sanc
«	« «	Ventura Coll.
Sub Director	« «	Pablo de Mon
Agente	« «	Roberto Eein

Oficinas { En Montevideo: calle del / En Buenos Aires: Piedras

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años. Los seguros cuyo plazo sea por cincio ó diez años la compañia cobra, (en el primer caso) de los asegnrados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á 4 años y en el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciéndose el 10 p. % del importe de los 8 años.
BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su solo costo, las bombas, material y huniforme para formar y equiper una compañia de Bomberos a su costo.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190
Compañia de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

1,000 onzas de oro
Es el premio mayor de la Loteria que setá circulacion, compuesta de 11 millares suertes.

Se Juega el 9 de Agosto
El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de á un

Suertes.

1	de 1000 onzas de oro ó	16000	patacones
2		1000	«
3	»	500	«
5	»	200	«
10	»	100	«
33	»	40	«
79	»	20	«
120	»	16	«
220	»	12	«
328	»	10	«

800 Suertes ó 3200 cuartos.
A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no se el premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruugay, Julio 30 de 1866.
p8 a1 La Empresa.